


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

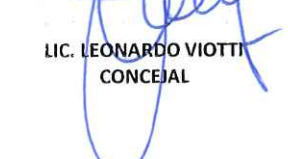

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de octubre de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veintisiete de octubre de 2.022, siendo las nueve horas diez minutos (9,10hs) vamos a comenzar. Vamos a dejar constancia en actas de la presencia de todos los concejales, las concejalas. Por secretaría comenzamos con la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál LISANDRO MARSICO.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.679

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, en virtud de que hemos tenido el acta 2.679, la hemos recibido en tiempo y forma pido a los pares que la aprueben sin lectura previa y sin enmiendas.

La moción es apoyada.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales, tenemos una moción para que el acta 2.679 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada el acta de referencia por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día. Permítanme saludar ahora a los integrantes del jurado de nuestro concurso fotográfico. Gracias Vero Andrenelli por venir en representación de la Municipalidad, Omar Jacob del Foto Cine Club, bueno faltó un integrante del jurado por una cuestión particular y especialmente a quienes han participado hoy han sido cosa que vamos a hacer a partir de este momento. Gracias a todos. Vamos a invitar entonces Verónica, Omar a que nos acerquen el acta de referencia que tienen justamente su trabajo y su apreciación respecto a los trabajos recibidos.

3º) ENTREGA DE DISTINCIONES CONCURSO FOTOGRAFICO CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

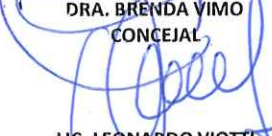

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Por una cuestión administrativa de necesidad social le pido a mis compañeros tratar el siguiente asunto por sobre tablas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales tenemos un pedido para que el asunto "a" oficial de los oficiales ingresados sea tratado sobre tablas. Voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas del mismo. Está para su votación.

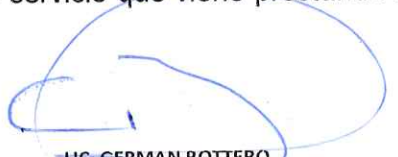
El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el debate es libre, el cuerpo se constituye en comisión. Por secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

4º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 309961/1 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Solicita autorización al Concejo Municipal a transferir fondos de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado p/ la adquisición de un vehículo adaptado con un dispositivo de rampa. La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, bien como lo ha leído el señor secretario esta es una necesidad y un servicio que viene prestando el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

estado local desde el año 1.997. En el año 1.997 se adquirió el primer transporte adaptado, la primera unidad a través de la ley de cheques del programa de transporte institucional. Ya en el 2.007 se adquirió y en el 2.013 otra, somos unas de las pocas ciudades en el país que tiene tanto transporte adaptado. ¿Alcanza? No alcanza. Nosotros desde nuestro espacio de legisladores tenemos que trabajar y pensar en la accesibilidad como un derecho humano, pero no sólo para el colectivo de las personas con discapacidad, tenemos que pensar en entornos, tenemos que pensar en procesos, en bienes, en servicios, en productos, también en objetos, en instrumentos, en herramientas, en dispositivos, todos que sean cómodos, que sean fáciles de usar, que sean naturales y que generen la autonomía de cada una de las personas de esta ciudad. Eso es la verdadera inclusión, hoy nos encontramos en una realidad en donde de los tres transportes que tenemos en la ciudad, que interactúan constantemente con familias y con instituciones de estos tres que como decía anteriormente, no alcanza, uno está roto, uno no sirve y la verdad que acá es donde quiero destacar el rol del concejo pero, no el rol del concejo, el rol de una concejal que es Alejandra Sagardoy, a quien le agradezco que tenga el paradigma de participar en una comisión como es la comisión asesora de las personas con discapacidad en donde además de participar de cada una de las reuniones, tomar nota y hacer los reclamos correspondientes toma la bandera del reclamo y de la necesidad y hace las gestiones necesarias para que esto se resuelva y creo que ahí es la gran diferencia y por eso quiero dejarlo destacado señor presidente y quiero que quede constancia de que los roles de los concejales también pueden ir por otro lado y también tienen que ver con gestionar, con hablar, con no desistir y hoy estamos sentados acá en este tema sobre tablas para poder llevar a cabo lo que ella venía insistiendo que es una comisión municipal, tenga un rol social activo, un rol de participación, una acción social que sea un actor social. No sólo una mesa en donde muchas veces nos sentamos a pensar que es lo que nos falta, sino acompañar el proceso para una actividad positiva y devolverle a la sociedad lo que la sociedad nos da, no. Así que bueno, quiero destacar este acompañamiento de



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

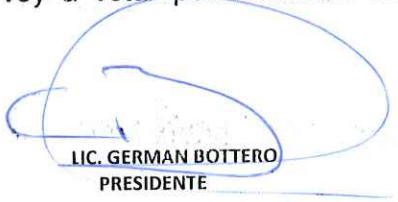
Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN SACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Alejandra para que nosotros podamos estar votando hoy esta ordenanza que es la autorización para que la comisión asesora ceda el dinero al ejecutivo para que el ejecutivo haga las modificaciones presupuestarias necesarias para que se adquiera este móvil que es una necesidad de la ciudad y también para que se pueda adaptar con las rampas necesarias para que siga funcionando. Pero creo que esto que estamos votando más allá de la necesidad imperiosa de que este transporte esté en funcionamiento es, lo más importante es esto no, como se puede trabajar de otra manera y es haciéndose cargo y acompañando y asesorando. Gracias señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Bueno, de nada. Agradecerle a Brenda por sus palabras, fue una de las primeras personas a la que comenté de lo que estábamos tratando de resolver en la comisión de discapacidad y hace bastante tiempo era como poder resolver esta situación y que realmente tengamos un transporte adaptado y que era necesario y urgente. Estamos hablando de una población muy vulnerable y creo, creo que más allá de la función, nosotros como bien lo dijo Brenda, como concejales que pertenecemos y participamos de las comisiones, no solamente sentarse en la mesa y pedir que porcentaje de dinero nos corresponde a cada uno, sino también devolverle a la comunidad en proyectos, en este momento es una herramienta que es necesaria porque la ciudad creció y que si bien hay un móvil que por un accidente está en un taller, el otro necesita ser reparado y salir de circulación, no podemos dejar a esas ochenta personas sin movilidad. Porque necesitan de su terapia, necesitan ir a las instituciones y creo que esto valora la comisión, que, quizás hablando, dialogando, todo se puede resolver, se puede gestionar y creo que las comisiones se tienen que ayornar para los nuevos tiempos. No es solamente decir mi institución necesita porque acá cada institución renuncia a ese porcentaje en pos del bien común, en pos de tener otro transporte adaptado, que es necesario y urgente. Así que con más razón voy a votar positivamente esta


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

ordenanza, ojalá todas las comisiones puedan trabajar de esta forma. El concejal Lisandro Mársico también está trabajando conmigo en la comisión de discapacidad y él es testigo de todo, las discusiones, los debates que se dan para tener una mejor ordenanza, tratar de que todos los beneficios lleguen realmente a ese sector que realmente nos está pidiendo ayuda a gritos así que bienvenido y que realmente felicito a todos los concejales porque he hablado con todos y ninguno nada, no dijo nada, al contrario, todos felicitando por el proyecto, apoyando esta ordenanza, así que nada más que agradecerle a todos y ojalá podamos seguir trabajando de este modo. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. Bien concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a, ¿sí?

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Simplemente porque voy a adjuntar a la ordenanza el acta donde todas las instituciones firmaron conforme para este proyecto. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien. Bueno ahora sí, si nadie más va a, acá me consignan que está en el expediente. Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a cerrar el debate libre, el cuerpo no está más constituido en comisión y vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La

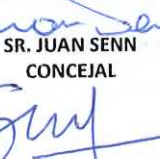
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

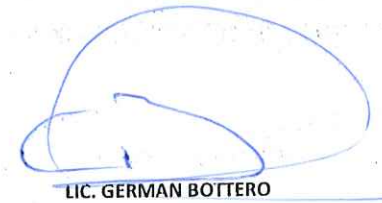
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los seis artículos en particular. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.422**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 309.961/1 - Fichero N° 79 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10217-1; y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Transporte Social Adaptado es el único que realiza los traslados de personas con discapacidad desde los domicilios y/o con recorridos próximos y adecuados hasta los dispositivos institucionales a los que asisten para ejercer sus derechos a la educación, la rehabilitación, la atención terapéutica, etc.

Que los traslados se desarrollan en dos turnos: matutino y vespertino con una prestación horaria ininterrumpida de 12:00 horas de servicio.

Que las unidades con las que se realizan las tareas son tres: dos unidades Renault Máster Minibus, equipadas con rampa y asistencia de un chofer y un celador por turno en cada vehículo y una unidad Mercedes Benz, transporte colectivo de piso súper bajo con rampa manual, operado por un chofer en cada turno, contando con el acompañamiento de asistentes institucionales de las instituciones educativas que solicitan y utilizan el servicio.

Que en la actualidad con la unidad Mercedes Benz (Interno N° 687) se brinda servicios a las siguientes instituciones: Escuela Especial Particular Incorporada N° 1260 APADIR, Escuela Especial de Formación Integral N° 2082 y el Centro de Día FAD en ambos turnos. En cuanto a las unidades Renault Máster Minibus (Internos N° 940 y N° 11869), su prestación consiste en un servicio puerta a puerta que va desde los domicilios de las personas con discapacidad a las siguientes instituciones: Centro de Día "La Huella", Hogar "El Ceibo", Escuela de Educación Especial N° 2027 "Melvin Jones", Servicio de Rehabilitación del Hospital SAMCo "Dr. Jaime Ferré", Centro de Día "Lazos", HOMEMA, Colegio Nacional "Luisa R. de Barreiro", Escuela Especial Particular Incorporada N° 1260 APADIR, Escuela Especial de Formación Integral N° 2082, Escuela N° 1287 "Juan Domingo Perón".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la población trasladada está compuesta fundamentalmente por personas con movilidad reducida usuarias de silla de ruedas o de algún otro equipamiento y/o ayuda técnica para facilitar su desplazamiento. Utilizan este servicio, además, personas con discapacidad que por su condición (padecimiento emocional, condición madurativa, inestabilidad y/o conducta disruptiva), no pueden hacer uso del servicio de transporte público. El servicio se realiza siguiendo un recorrido que se diseña en forma conjunta con las instituciones que lo solicitan.

Que, en la actualidad, se ve severamente afectada la continuidad en la prestación del servicio debido a que una de las unidades adaptadas (Renault Máster Minibus - interno N° 940) fue parte perjudicada en un accidente de tránsito del que no hubo que lamentar lesiones ni daños personales, pero que provocó severos y cuantiosos daños en el vehículo.

Que a la fecha las Compañías Aseguradoras de las partes implicadas en el siniestro, aún no se han expedido respecto de las responsabilidades de los intervinientes, generando una tremenda demora en el proceso de reparación de nuestra unidad, la que en la actualidad se encuentra a resguardo en el Corralón Municipal.

Que a esta circunstancia se suma la necesidad de realizar la reparación urgente de la unidad N° 687 (modelo 2007), a la que se le deben reemplazar piezas esenciales para su normal funcionamiento y que requerirá su salida temporal de circulación.

Que, al no contar con unidades de reemplazo y ante la no apertura de los Programas Nacionales que anteriormente posibilitaban la gestión de financiamiento destinado a la adquisición de unidades de Transporte Institucional, nos enfrentamos ante la inminente suspensión de los servicios, tal como se brindan tradicionalmente, afectando así a más de ochenta personas con discapacidad y sus familias.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que como Estado es necesario gestionar, pensar y diseñar respuestas alternativas que permitan a la población con discapacidad ejercer sus derechos en un pie de equiparación de oportunidades con la población que no tiene discapacidad, contando para ello con todo los apoyos y ajustes razonables.

Que la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado resolvió, en su reunión plenaria del 19/10/2022, destinar parte de los recursos que componen el Fondo de Discapacitados (Ord. N° 2509) a la compra de un transporte para personas con discapacidad, de modo tal que sea posible dar un principio de solución a la compleja situación que en la actualidad atraviesa el servicio de transporte social adaptado debido a que una de las unidades (Renault Máster Minibus - interno N° 940) fue parte perjudicada en un accidente de tránsito que provocó severos y cuantiosos daños en el vehículo.

Que para la concreción de dicha compra es menester que se genere una norma legal (Ordenanza) por medio de la cual el Concejo Municipal autorice a la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado de Rafaela a transferir al Municipio los fondos necesarios para efectuar la operación.

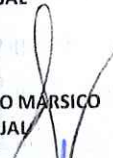
Que según surge del Acta N° 508/22 del plenario de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado, la Municipalidad de Rafaela se compromete a asumir el costo del equipamiento de la unidad de transporte con un dispositivo de rampa que posibilite el ascenso y descenso de usuarios con movilidad reducida.

Que, dados los antecedentes que la Municipalidad de Rafaela registra sobre procesos licitatorios que se declararon fracasados o desiertos por falta de presentación de oferentes, la Secretaría de Hacienda y Finanzas sugiere solicitar al Concejo Municipal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

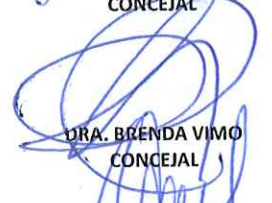

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

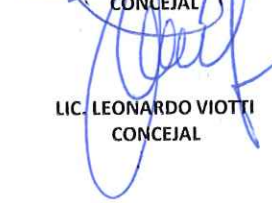

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la autorización correspondiente para la compra directa de la unidad de transporte y de la rampa.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase a la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado de Rafaela a transferir a la Municipalidad de Rafaela los fondos necesarios para efectuar la compra de una unidad de transporte destinada al Servicio de Transporte Social Adaptado.

Art. 2.º) Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1.º la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado de Rafaela, afectará recursos provenientes del Fondo de Discapacitados (Ordenanza N° 2509).

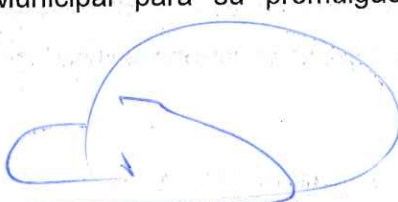
Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, la compra directa de una (1) unidad de transporte para personas con discapacidad y una rampa.

Art. 4.º) Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

Art. 5.º) La adquisición llevada a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º, deberá ser informada al Concejo Municipal en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la concreción de la compra.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

5º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10214-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar Interés Municipal: 90 aniversario del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Ante todo darle la bienvenida Iván, Mauricio en representación de la institución, gracias por estar. El veinticinco de diciembre de 1.932 cuando Rafaela cumplía cincuenta y un años se funda el centro comercial e industrial del departamento Castellanos. Un grupo de empresarios y emprendedores de la región deciden agruparse y formar esta importante institución. En el año 2.002 la institución pasa a ser el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y mutando finalmente en el año 2.008 a Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la región. Con una visión claramente que tenía que ver con rescatar las necesidades empresariales y defender toda la industria, las empresas, las industrias comerciales y de servicios de Rafaela y la región. En el año 2.007 se planifica un plan específicamente estratégico para el año 2.007 y 2.0016 que es plan que los guio durante todo ese tiempo. El centro comercial e industrial hoy tiene una misión clara que es liderar el desarrollo empresarial de Rafaela y la región con la capacidad de gestión y calidad de servicio y se han puesto un desafío para el año 2.032 que es transformarse en una organización más diversa, participativa, resiliente, dinámica y ágil, capaz de crear valor para sus asociados y de posicionar una agenda de desarrollo empresarial sostenible que contribuya al bienestar general de nuestra comunidad. Hoy el centro comercial e industrial de Rafaela y la región está conformado

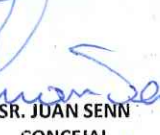
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

por setecientos asociados que no sólo son de Rafaela sino son también de Santa Fe, de Sunchales y de muchas otras localidades cercanas. Veintisiete cámaras e instituciones forman el Centro Comercial con dos comisiones permanentes, la comisión de industrias y la comisión de comercio y de servicios, siete comisiones de trabajo, de infraestructura, política laboral, política tributaria, energía, ambiente, turismo y responsabilidad social empresarial. También el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la región forma parte de distintas instituciones y cámaras provinciales y nacionales brindando desde aquí el aporte con muchísimos dirigentes de relevancia en la defensa del entramado industrial y empresario de la provincia y de nuestro país. El entramado industrial y comercial rafaelino es uno de los más importantes del país y la relevancia que tenemos es un diferencial importante que ha hecho que nuestra ciudad sea distinta a muchas localidades de la región. La participación institucional que tenemos en nuestra región no se repite en el resto de las localidades, por eso Rafaela se ha diferenciado como se ha hecho. El trabajo mancomunado entre el estado y la gremial empresarial ha dado muchísimos resultados a lo largo de estos noventa años de historia del Centro Comercial e Industrial de Rafaela. Se ha planificado el crecimiento y las obras necesarias para que se consolide este entramado empresario en la ciudad, los privados invirtiendo y generando trabajo y la parte pública generando la infraestructura necesaria y la planificación para que esto se consolide y se suceda. A lo largo de estos noventa años han pasado muchísimos gobiernos de distintos espacios políticos y esto se ha mantenido porque es el gen de lo que somos como Rafaela, es el gen de lo que somos como rafaelinos y es el gen que nos va a ayudar y nos va a hacer crecer a futuro. El gran desafío de los próximos años es seguir consolidando este trabajo conjunto que se ha dado durante todo este tiempo de la mano con esta importante institución y con las distintas personas que han pasado y que van a pasar por esta institución. A medida que el Centro Comercial e Industrial crezca, que crezcan sus empresas, que nazcan nuevos empresarios, nuevos emprendedores, la ciudad va a seguir creciendo y se va a seguir consolidando. El


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

objetivo nuestro y de las generaciones que vengan tiene que ser generar trabajo real, tiene que ser generar trabajo digno y lo vamos a hacer de la mano con las instituciones que nuclean a las empresas de Rafaela. Por eso creo importante resaltar estos noventa años de historia del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la región, reconocer a cada uno de los dirigentes que han pasado, que hoy están a cargo del desarrollo de cada una de las actividades que llevan adelante y reconocer este trabajo mancomunado que se sigue dando, que se ha dado a lo largo de la historia y que se tiene que seguir consolidando el trabajo mancomunado entre lo privado y lo público que es lo que nos diferencia a los rafaelinis y lo que nos ayuda a crecer. El Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la región no sólo trabaja como gremial empresaria, sino que aporta de distintos lados y en sus instalaciones se han desarrollado eventos, capacitaciones, trabajos de capacitación que van mucho más allá de lo que tiene que ver con la gremial empresaria y ese es un diferencial que nos ha aportado a todos los rafaelinis. Tienen un gran desafío como institución para los próximos años quieren seguir creciendo, quieren seguir aportando a la ciudad y quieren seguir creciendo en sus instalaciones, tienen planificaciones, tienen planes para los próximos años de crecer en el edificio, sabemos que tienen un trabajo pendiente que es la generación de la ampliación de todo el edificio propio para generar estacionamientos y bueno seguramente también tienen planes de generar otras instalaciones y ahí es donde nos tienen que encontrar unidos nuevamente el estado local, el estado provincial y la gremial empresaria trabajando y como rafaelinis tenemos el gran desafío de los próximos años de consolidar el plan estratégico de la ciudad. En los últimos días hemos trabajado mucho y acompañado a el poder ejecutivo en el desarrollo del plan de crecimiento y de consolidación de lo que va a ser la ciudad entre los límites actuales al oeste y la nueva variante Rafaela, y las empresas, las industrias, las empresas de servicio y los comercios van a tener un rol fundamental porque muchas de esas tierras van a ser brindadas para ellos y ahí tiene que estar el estado con obras claras que no sólo tienen que ver con corto plazo sino principalmente con una planificación a

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mediano y largo plazo y el crecimiento de nuestras empresas va a estar ligado a la consolidación de ese espacio por lo cual el desafío nuestro de todos los que nos toca gestionar de este lado es seguir trabajando con ellos para consolidar este espacio para que nuestras empresas puedan seguir creciendo, para que nazcan nuevas empresas, para que se genere trabajo digno y real que es lo que nos ha diferenciado siempre como rafaelinos y lo que nos tiene que seguir diferenciando. Agradecerle a esta importante institución por su aporte, por todo el trabajo que estamos realizando y por todo el trabajo que vamos a realizar en conjunto hacia el futuro convencidos que el entramado institucional tiene que ir de la mano con la gestión municipal, con la gestión política, eso es lo que nos va a diferenciar, eso es lo que nos va a ayudar a crecer y eso es lo que tenemos que hacer cada uno de nosotros. Gracias a los presentes, gracias por estar. Felicitaciones nuevamente a esta institución e invitarlos a seguir trabajando en conjunto, de la mano, como lo venimos haciendo al menos desde este concejo los últimos años. Muchas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, ya el concejal Viotti, por eso lo hemos dejado exponer, ha dado los fundamentos por el cual bueno, vamos a declarar de interés municipal los noventa aniversarios del Centro Comercial. Yo solamente quería también saludar a los integrantes y felicitar a Mauricio que bueno ya, imagino que está pronto para asumir ahí así que el viernes creo que va a ser el hecho, así que bueno y todo lo que dijo Leo no. Un futuro de desafíos por delante. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Justifico el voto señor


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

presidente. Bueno, lo mismo, primero agradecerle la presencia de los dirigentes actuales que están presentes en el recinto y obviamente a los dirigentes que han pasado por la institución luego de noventa años no. Hay que celebrarlo como sea, hay que celebrarlo, yo creo que noventa años es un número importante, pero no solamente habla de la trayectoria y de la historia de la institución y del peso no que la institución tiene, sino que también habla de un gran desafío que tienen por delante y es el futuro fundamentalmente con tres cosas que para mí son fundamentales, una es la sostenibilidad, yo creo que el medio ambiente hoy es nuestro bien común y el desafío es de todos. Otra cosa creo que es la equidad y la igualdad así que con esos principios creo que nos tenemos que basar como para pensar el bien común como causa de todos. Así que felicitaciones y acompañarlos en esta y en todas las oportunidades que sean necesarias. Nada más señor presidente. Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Para saludar a las autoridades presentes del Centro Comercial y también reconocer a cada una de las cámaras y a todas las comisiones directivas que han precedido a la actual. Como lo decía el concejal Viotti, venimos de un proceso muy importante, el estudio del impacto hídrico que se hizo meses atrás en el sector oeste de nuestra ciudad nos permitió tener más suelo industrial, tal es así que días atrás pudimos ya avanzar en ese proyecto y ver cómo ciento setenta hectáreas de nuestra ciudad van a contar con el desarrollo necesario para que se puedan instalar más industrias en la ciudad. ¿Por qué digo esto? Porque el Centro Comercial permanentemente ha acompañado este tipo de desarrollo en la ciudad que no es lo mismo que crecimiento no, porque esto es desarrollo en la ciudad. Lo ha acompañado y siempre también desde el estado local y este concejo hemos acompañado permanentemente. Tal es así como es estudio e incluso también trayendo una universidad nacional a la ciudad para que pueda tener la suficiente capacidad de que las empresas puedan tener a las personas idóneas para cada uno de sus pedidos. No es más que eso, yo recuerdo alguna vez en el Centro Comercial

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cuando nos han comentado que en sus inicios han reclamado por cosas que iban más allá de la industria, del comercio en la ciudad sino también insistiendo con obras muy importantes para el desarrollo de la ciudad como por ejemplo la energía eléctrica, el agua, el gas y cada uno de esos reclamos que ellos permanentemente siguen haciendo y también los invito a que sigan reclamando para que sigamos levantando la vara de Rafaela y la ciudad nunca decaiga. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Fundamento el voto señor presidente. Bueno, saludar a Mauricio y a Iván, creo que lo importante es que la política y la parte privada siempre trabajen en proyectos en conjunto y lo hemos dicho millones de veces desde este concejo, no. Lo importante es elaborar políticas de estado que trasciendan los gobiernos de turno, creo que se vienen como dijo Martín, enormes desafíos donde la creatividad, la sostenibilidad y la tecnología son importantes para crecer y también la educación porque sin educación no tenemos trabajo, sin trabajo no hay un país que se pueda desarrollar y tampoco vamos a lograr una sociedad más justa, más equitativa y con igualdad de oportunidades. Los felicito por los noventa años, ojalá podamos seguir trabajando juntos y por mayores proyectos que benefician a todos los rafaelinos. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

VALERIA SOLTERMAM, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad de igual manera. Se eleva a quien corresponda. Voy a aprovechar para pedirle al vicepresidente Mauricio Risotto, futuro presidente y a Iván también que se acerquen a recibir un pequeño presente y al concejal Viotti también que se acerquen por favor.

Bien, continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.646

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.214-1; y

CONSIDERANDO:

Que, ante la expansión y desarrollo del sector agrícola y metalmecánico y de una incipiente actividad comercial, un grupo de rafaelinós entendió la necesidad de aglutinar a las crecientes fuerzas productivas bajo un denominador común de trabajo y progreso.

Que el 25 de diciembre de 1932, se fundó el Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos.

Que, en el año 2002, convalidando el compromiso continuo de la gremial y el crecimiento vertiginoso de Rafaela, que por entonces ya forjaba un avarizado posicionamiento en los mercados nacionales y mundiales como marca de ciudad, la

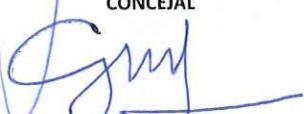
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

entidad pasó a denominarse Centro Comercial e Industrial de Rafaela.

Que, año tras año, la entidad se fue consolidando, junto a los significativos períodos de expansión de los sectores productivos, y fue testigo del desarrollo de un entramado empresarial pyme con alta capacidad de innovación y creciente presencia en los mercados internacionales.

Que, en este sentido, y con el objetivo de tender a la mejora institucional y a la calidad de servicios, la institución decidió implementar el Plan Estratégico Institucional 2.007 - 2.016, bajo cuatro ejes estratégicos: Gestión Interna, Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social Empresarial y Servicios al Desarrollo Empresarial.

Que, a partir del año 2008, impulsada por la vocación de continuar integrándose en lo regional y apostando a la dinámica empresarial, la entidad incorporó el término "región" a su nombre, y pasó a denominarse Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Que, en la actualidad, con casi 90 años de vida, continúa fortaleciendo su potencial institucional, respetando los principios que le dieron vida, y trabajando en la defensa y la promoción de la industria, el comercio y los servicios.

Que, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región tiene como misión "liderar el desarrollo empresarial de Rafaela y la región con capacidad de gestión y calidad de servicio" y se ha propuesto como desafío para el 2032 "transformarse en una organización más diversa, participativa, resiliente, dinámica y ágil capaz de crear valor para sus asociados y de posicionar una agenda de desarrollo empresarial sostenible que contribuya al bienestar general de nuestra comunidad"


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que la institución nuclea a 27 cámaras e instituciones: Asociación de Electricistas y Afines Rafaela (ASELAF); Cámara de Agencias de Viajes y Turismo de Rafaela y la Región (CAVyT); Cámara de Comercio Exterior del CCIRR (CaCEX Rafaela); Cámara de Diseñadores en Comunicación Visual (CDCV); Cámara de Empresarios Proveedores del Agro de Rafaela (CEPAR); Cámara de Empresas de Desarrollo Informático (CEDI); Cámara de Especialistas en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (CeCPRI); Cámara de Industriales Metalúrgicos de Rafaela (CIMR); Cámara de la Construcción de Rafaela; Cámara de Ópticas de Rafaela (COR); Cámara de Pequeñas Industrias de la Región (CAPIR); Cámara de Profesionales en Marketing de Rafaela y la Región (CPMRR); Cámara de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y Afines de Rafaela (CAPHREBAR); Cámara de Repuesteros Automotor de Rafaela (CRAR); Cámara de Residencias Geriátricas de Rafaela; Cámara de Supermercados y Autoservicios; Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Rafaela (CETAR); Cámara Inmobiliaria Rafaela (CIRA), Cámara Rafaelina de Empresas de Seguridad Electrónica (CRESE); Paseo del Centro, Paseo Roca y Paseo Yrigoyen. Que, asimismo, para el desarrollo y los servicios empresariales, se encuentra la Fundación para el Desarrollo Regional (FDR).

Que, a su vez, existen dos comisiones permanentes: Comisión de Industrias y Comisión de Comercio & Servicios.

Que, además, existen siete comisiones de trabajo: Infraestructura, Política Laboral, Política Tributaria, Energía, Ambiente, Turismo y Responsabilidad Social Empresaria.

Que el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región cuenta con más de 700 asociados de industria, comercio y servicios de Rafaela y de diversas localidades de la región: Santa Fe, Sunchales, Córdoba, Bella Italia, Lehmann, Vila, San Vicente, Humberto Primo, Clucellas, Santa Clara de Sagüier, Ramona, Tostado, Esperanza,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

Moisés Ville, Pilar, Sarmiento, San Jorge, San Carlos Centro, entre otras.

Que, por otro lado, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región forma parte activa de entidades federales y nacionales, entre ellas la Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y Otras Actividades de la Provincia de Santa Fe (FECECO), la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y la Unión Industrial Argentina (UIA).

Que, en este marco, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región ha sido un actor fundamental en la concreción de obras destacadas que han beneficiado a la ciudad en su conjunto, tales como la pavimentación de la ruta 34 y su reciente transformación en autovía; la creación de la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y el Instituto Tecnológico Rafaela (ITEC); la creación del Parque Industrial de Rafaela y el Parque de Actividades Económicas de Rafaela; el acueducto y el gasoducto de la ciudad; entre tantas otras.

Que, en virtud de la trayectoria que enmarca el 90.^a Aniversario del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, expresamos nuestro reconocimiento a tan destacada labor en pos del desarrollo y progreso del sector comercial, industrial y de servicios

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 90.º aniversario del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región felicitando y destacando la labor desempeñada a lo largo de sus años de vida.

Art. 2.º) Envíese copia al Presidente del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, Sr. Diego Castro y al Secretario de Producción, Empleo e Innovación, Lic. Diego Peiretti.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

b) Expte. C.M. N° 10213-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar Interés Municipal: 90 aniversario del Centro Ciudad de Rafaela.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, solicita la palabra y expresa: Bueno, antes que nada, quiero saludar a todos quienes nos acompañan en este día especial, tan importante para nuestra ciudad. Cumplen noventa años dos instituciones que nacieron el mismo día, pero con diferencia de meses y que fueron y son fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de Rafaela y la región. También la declaración de interés municipal de los libros que hablan justamente de los hacedores de Rafaela y sus personajes cuyo autor que también está presente aquí que es el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

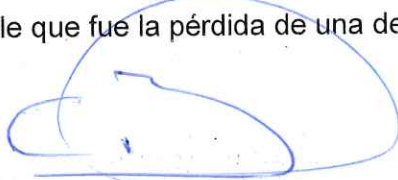
2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

señor Alcides Castaño. Así que, un día para celebrar. El Centro Ciudad de Rafaela es una entidad cultural sin fines de lucro, es un referente de la actividad artística, cultural de la historia de nuestra ciudad, esta institución surgió por la necesidad de un grupo de personas movilizadas por el interés de hacer teatro, era cultivar su espíritu. Se fundó un veintiséis de octubre de 1.932 con el nombre Centro Ciudad de Rafaela siendo el teatro independiente más viejo de Latinoamérica, logrando una intensa actividad desarrollada a lo largo de sus primeros noventa años, lo que significa que todas las expresiones artísticas encontraron cabida y desarrollo en su seno. La acción del Centro Ciudad de Rafaela se centra en dos ejes fundamentales, la producción propia y la promoción de la actuación de los artistas del país y del mundo. Una de las expresiones artísticas que se desarrollan desde hace cuarenta años es la actividad coral que inicia sus actividades bajo la dirección del maestro Remo Pignone en 1.940 hasta 1.957 y en la etapa posterior la agrupación coral es dirigida por el profesor Rubén Warnascheli y bajo su dirección realizaron una gira por todo nuestro país y el continente europeo, también la música encuentra su primera manifestación cuando en el año 1.933 se crea una orquesta de cámara, en el año 1.941 el conjunto orquestal sinfónico y a fines de esa década se adquiere un piano de un cuarto de cola que posibilitó que se destaquen pianistas locales como Remo Pignone y Elda Richi y que nos visiten renombrados concertistas nacionales e internacionales. También tuvieron su esplendor las danzas, las artes plásticas y la revista Oral que contaba crónicas de la actualidad, cuentos y también filmes y salía cada quince días, o sea contaba todo lo que hacía el Centro Ciudad de Rafaela. También se abordan diversos temas a través de charlas, conferencias, exposiciones, presentación de libros, talleres de formación literaria y dramaturgias, talleres de formación actoral para todas las edades, todos esto se suma a la actualidad, a la intensa agenda de actividades que lleva adelante el Centro Ciudad de Rafaela. Durante décadas el Centro Ciudad de Rafaela desarrolló sus actividades en diferentes ámbitos, el principal de ellos fue en la sala de la Sociedad Italiana en calle Pueyrredón. Este hecho lamentable que fue la pérdida de una de las


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

salas para las expresiones artísticas como el teatro, la música, el cine Pueyrredón no tiró los brazos debajo de ese grupo de gente que creó el Centro Ciudad de Rafaela sino fue un ejemplo de una conjunción de esfuerzos y voluntades en el que cada uno de los integrantes de la comunidad rafaelina realizó su aporte y el once de octubre de 1.969 se inaugura la sala teatral que lleva el nombre de Lasserre en homenaje a quien fuera un impulsor imprescindible de esta sala teatral con capacidad para cuatrocientos ochenta espectadores y por último el teatro que es el objetivo de su creación, que significó y significa una actividad constante, que llevó adelante obras de repertorio local, nacional e internacional abarcando cientos de autores y todos los géneros. Autores locales como Fortunato Nari, Lermo Balbi, Arturo Gentilini, Mario Vecchioli y Cristina Aymo que vieron sus textos realizados por el elenco y en el escenario del Centro Ciudad de Rafaela. Destacados dramaturgos de la provincia de Santa Fe, Rafael Bruzza, Antonio Germano, Jorge Ricchi, Sandra Fransenn, Patricia Suárez. Del ámbito nacional podemos nombrar a Roberto Cossa, Griselda Gambaro, Mauricio Cartum, Miguel Iriarte, entre otros. Es importante destacar que el elenco Centro Ciudad de Rafaela se ha presentado en nuestra ciudad y a lo largo de estos noventa años, en Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, en Mar del Plata, localidades vecinas de nuestra zona, en Tucumán, Río Negro, Neuquén, La Plata, Montevideo, Uruguay y Chile, también actuó en la sala del teatro nacional Cervantes de Buenos Aires, el Centro Cultural Provincial de Santa Fe, el galpón de Montevideo, participó de festivales nacionales e internacionales logrando la mayoría de los elogios de las figuras más importantes de la crítica especializada de distintos medios. Por lo que significa su presencia sería imposible nombrar a todos los artistas de reconocido renombre, cultores de todas las disciplinas artísticas que brindaron y brindan para el enriquecimiento cultural de nuestra comunidad sus celebradas actuaciones en el ámbito del Centro Ciudad de Rafaela. Señor presidente, esto es apenas una síntesis de la historia de una institución al servicio de la expresión artística, está sustentada en el conjunto de voluntades, el sentido de la entrega y la colaboración de muchas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

generaciones de dirigentes, actores, actrices, músicos, bailarines, cantantes, intérpretes, sonidistas, escenógrafos y de los aportes de una comunidad que sostuvo y sostiene con su presencia esta casa, ámbito de puertas abiertas que sigue dedicando su tiempo y esfuerzo y el compromiso para seguir en pie, andando, trabajando, para sostener y acrecentar la vida cultural de la ciudad. Tengo que agradecer estas palabras del señor Arturo Gentilini quien generosamente me las alcanzó. Señor presidente, para mí la magia se crea detrás del telón, una vez que se levanta el telón se apagan las luces, se ilumina la escena, es un momento mágico porque el teatro crea ilusión, nos permite vivir mil historias maravillosas, observando, respirando, nos conmovemos, nos reímos, lloramos, reflexionamos, nos enojamos, también el teatro nos interpela, pero es la única profesión que celebra lo que significa vivir la vida. Hoy, el Centro Ciudad de Rafaela cumple noventa años, el ícono cultural más importante con el que contamos todos los rafaelinos, un legítimo orgullo para Rafaela, un edificio que permitió y permite disfrutar de las mejores expresiones artísticas, por eso hoy es un honor declarar de interés municipal los noventa años del Centro Ciudad de Rafaela. Feliz aniversario Centro Ciudad de Rafaela, quiero también mencionar que el domingo se presentó con la apertura del festejo de los noventa años del Centro Ciudad de Rafaela la obra, "Los árboles mueren de pie", con la dirección de Arturo Gentilini y con esa obra van doscientas sesenta y siete puestas en escena de obra con el elenco propio del Centro Ciudad de Rafaela. Quiero saludar especialmente a Virginia su presidenta, que está presente, a quien conozco desde la adolescencia y que junto a Arturo que también desde esa época nos conocemos y que deambulábamos por todos los teatros, yo como espectadora, ellos como actores, actriz Virginia y hoy como directores ellos y que la verdad trabajan y siguen trabajando para la cultura de Rafaela y creo que eso no es menor. Hace muchísimos años que lo vienen haciendo y lo seguirán haciendo por muchos años más, así que mis felicitaciones a Virginia, la obra es excelente, la recomiendo y ojalá todos los concejales concurren a ver la obra "Los árboles mueren de pie", una obra que fue

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

premiada, que se inauguró en 1.953 en la ciudad de Rafaela, así que creo que tenemos buenos actores, buenas actrices, buenos directores, un edificio, un teatro espectacular, bueno valoremos lo que tenemos. Nada más señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, solicita la palabra y expresa: Bueno, desde nuestro bloque nos honra acompañar este reconocimiento más que merecido, es sumamente importante el trabajo que se ha desarrollado durante todos estos años, el que se está haciendo y todos los sueños que restan por cumplir. Debemos tener en cuenta, el Centro Ciudad de Rafaela con su teatro Lasserre es la entidad abocada a esta actividad de gestión no gubernamental más antigua de Latinoamérica. Todas las otras fueron absorbidas por el estado o peor aún, cerraron sus puertas. Esta, la nuestra, permanece desde sus inicios como una entidad no gubernamental y así se mantiene. Así que es un orgullo para Rafaela, este aniversario que nos debe alegrar como comunidad. En lo personal desde mi profesión de trabajadora de la comunicación tuve la oportunidad de acompañar y difundir muchas de sus propuestas y me consta el enorme esfuerzo que se hace por sostener un espacio cultural de esta magnitud y la valoración que hacen los y las artistas, los artistas y las artistas que lo suelen visitar. Larga vida al teatro Lasserre, felicitaciones. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: Para felicitar a todos los miembros que pasaron y actuales de esta importante institución rafaeline, antes hablaba de la importancia de las instituciones y el entramado institucional que tiene la ciudad de Rafaela. No sólo en sus empresas, sus industrias, sino también en lo cultural tenemos para mostrar ejemplos importantes como éste. Felicitar a Virginia que hoy le toca estar al frente de la institución, a Arturo, a su familia y a cada uno de los miembros que hoy están desde el rol que les toque como dirigentes o como parte de los elencos. La verdad que es de destacar el trabajo que han desarrollado durante todo este tiempo y sostener una importante institución y con una infraestructura tan difícil de sostener

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del esfuerzo con los aportantes que tienen, pero principalmente con el esfuerzo que cada uno de ellos hacen, sostener esa infraestructura no es fácil, si, y tenemos un teatro hermoso, con una sala L que se está remodelando, gracias al esfuerzo que están realizando y muchos rafaelinos que aportan y participan. Eso es lo que somos como Rafaela, eso es lo que nos diferencia, personas que trabajan, que se comprometen, que soñamos en grande, que cumplimos los sueños. Así que bueno, invitarlos a seguir soñando, a no bajar los brazos a pesar de las dificultades que tenemos como país, vivimos en un país difícil que siempre nos presenta desafíos en cada una de las aristas, pero los argentinos y los rafaelinos en particular nos diferenciamos por ser personas que vamos al frente, que tenemos fuerza, que trabajamos duro por nuestros sueños y que los cumplimos. Felicitaciones Virginia y a cada uno de los miembros por estos noventa años, camino a los cien y por muchos años más. Felicitaciones.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, solicita la palabra y expresa: Bueno, para las personas que somos más grandes los noventa años están más cerca, pero cuantos años son en la vida. Festejamos el ciento cuarenta y un aniversario de la ciudad de Rafaela hace dos o tres días y con el paso de los primeros años de la ciudad que haya en esos tiempos, cuantas personas hicieron que Rafaela sea hoy lo que es. Justamente noventa años del centro comercial, noventa años del Cine teatro Lasserre y cuantas personas que estuvieron visionarias que estuvieron haciendo para hoy poder mostrar a la ciudad y al país, a la región y al país lo que significa Rafaela. La verdad que tuvimos la suerte de poder hacer algunos eventos con algunas instituciones como ser Honrar la Vida y fue cedido gratuitamente, abrieron sus puertas para poder hacerlo, para recaudar fondos, perdurar durante el tiempo con las distintas situaciones que vivió el mundo y el país principalmente, distintos cambios de gobiernos, una pandemia muy reciente pasada con, sin distintas actividades que no poder contar con actividades y poder sostenerse todo eso en el tiempo la verdad que habla del


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

esfuerzo de muchísima gente, de muchísimas personas y bueno, que Rafaela siga siendo lo que es y seguramente con el paso del tiempo se va a ir mejorando todo esto pero que ese esfuerzo que fue hace noventa años atrás, hace poco tiempo atrás también me acuerdo, recordamos instituciones, comercios, industrias que lograron más de cien años de perdurar en el tiempo así que ese reconocimiento hay que, lo valoramos, lo respetamos y ojalá que lo puedan seguir haciendo y bueno que, para colaborar para que Rafaela sea muy bien vista en el país. Así que felicitaciones a todos y a seguir trabajando con esfuerzo. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA**, solicita la palabra y expresa: Bueno, gracias. Que coincidencia no, Centro Comercial noventa años, Centro Ciudad de Rafaela noventa años, la verdad que queremos felicitar a la comisión actual y por supuesto a todos los dirigentes que han pasado en algún momento en la institución y llevaron adelante la bandera de la cultura. Tal vez los intereses de las dos instituciones que hoy destacamos sean distintas fundamentalmente una con fines de lucro y la otra sin fines de lucro, pero bueno, creo que nos excede esta sesión y este recinto en el debate en las diferencias en las instituciones. Queremos estar presentes destacando de la misma manera que lo hicimos con el Centro Comercial al Centro Ciudad de Rafaela. Creo que en noventa años uno recapacita, hace como una película de todas las vicisitudes que se han vivido en esos noventa años, pero también es un momento como para pensar en el futuro. A modo personal creo que lo que están haciendo es contagiar una pasión, yo creo que transmitir cultura, poder multiplicarla, poder incorporar nuevos dirigentes y actores y demás va a hacer que entre todos construyamos una sociedad mejor así que felicitaciones y a celebrarlo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a, proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

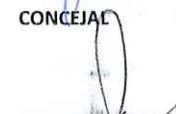
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MÁRSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Consignamos la ausencia parcial de la concejala Vimo. Ahora vamos a proceder a votar en particular los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, la idea es por ahí no repetir los conceptos. Obviamente que comparto plenamente lo que dijeron los colegas concejales, pero señor presidente, me enorgullece que Virginia que es una mujer de la cultura esté al frente de la institución. La verdad que la admiro y creo que le da todo el toque que necesita el Centro Ciudad de Rafaela para que ahí se respire educación, arte, así que yo la admiro a ella, en su trabajo, lo que hizo como periodista y lo que hizo siempre en el teatro, a ella, a su esposo, así que la verdad que es un honor que para todos los rafaelinos que asistimos o que fuimos o que presenciamos obras y que hemos sido en varias oportunidades al Centro Ciudad de Rafaela que Virginia Tessio hoy lo esté presidiendo. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

27/10/2022

expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Justifico el voto señor presidente. Creo que me equivoqué en decir el Cine Teatro Lasserre y quiero decir que es Centro Ciudad de Rafaela, con mis años sesenta y pico ya me trabuqué. Así que, Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, es aprobado por unanimidad también en particular. Se eleva a quien corresponda y ahora sí voy a invitar a Virginia por favor que te acerques y a la concejala Sagardoy a hacerle la entrega de un reconocimiento.

Bueno, gracias Virginia. Ahora continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.647

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.213-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Ciudad de Rafaela es una entidad cultural sin fines de lucro siendo un referente en la actividad artístico-cultural de la historia de nuestra ciudad.

Que el Centro Ciudad de Rafaela surge por la necesidad de un grupo de personas movilizadas por el interés de hacer teatro.

Que su fundación fue en el año 1932, época en la que en el mundo crecía un movimiento donde grupos similares fundaron lo que se llamaron "Teatros Independientes."

Que estos teatros independientes tuvieron un gran impacto sociocultural sobre todo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL

en Latinoamérica y principalmente en Argentina que era en aquella época el polo artístico y cultural más importante de Sudamérica con impacto en todo el mundo occidental.

Que desde su fundación ha realizado una tarea de difusión del teatro fundamentalmente y sumando luego todas las artes escénicas (danza, música, títeres, óperas, etc.).

Que la acción de Centro Ciudad de Rafaela se concreta en dos ejes fundamentalmente: la producción propia y la promoción de actuaciones de artistas de todo el país y del mundo.

Que, a lo largo de estos noventa años, se han realizado 266 (doscientos sesenta y seis) puestas en escena de obras con su elenco.

Que es uno de los teatros independiente más viejos de Latinoamérica.

Que sobre su escenario pasaron las figuras más encumbradas del arte escénico argentino, actores, músicos, abarcando a casi todas las personalidades más conocidas de todo el mundo.

Que el aporte del Centro Ciudad de Rafaela a la cultura de nuestra ciudad y la zona es difícil de mencionar por su magnitud a lo largo de estos 90 años, Rafaela y su región se han podido nutrir de su tarea.

Que desde hace 40 años cuenta entre sus filas artísticas a la "Agrupación Coral Prof. Rubén Guarnachelli" que trabaja de manera incansable desde su formación hasta la actualidad, habiendo realizado recitales en todo nuestro país y en Europa.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

Que durante décadas el Centro Ciudad de Rafaela cumplió su labor difusora y teatral en la Sala de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Vittorio Emanuele II" en calle Pueyrredón hasta que en 1958 un incendio obligó a cerrar la sala. Este hecho lejos de ablandar a la gente de la Institución pareció inyectar renovadas fuerzas y es ahí que se encara la construcción de su propia Sala materializada en Bv. Lehman 228 y denominada "Lasserre" en memoria de uno de sus más activos miembros con un edificio que alberga un teatro con capacidad para 480 espectadores.

Que su elenco se ha presentado en nuestra ciudad y a lo largo de estos 90 años en Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Mar del Plata, localidades vecinas de nuestra zona, San Francisco, Esperanza, Vila, San Justo, Reconquista, Moises Ville, San Cristobal, entre muchos otros pueblos, también en Tucumán, Río Negro, Neuquén, La Plata, Montevideo (Uruguay), Chillán (Chile).

Que su elenco actuó en prestigiosas salas del país como el Teatro Nacional Cervantes de Buenos Aires, Teatro Auditórium de Mar del Plata, Teatro General San Martín (ex Rivera Indarte) de Córdoba, 1.º de Mayo de Santa Fe, Centro Cultural Provincial de Santa Fe, El Galpón de Montevideo.

Que ha participado de Festivales Nacionales e Internacionales logrando la mayoría de las veces los elogios de las figuras más importantes de la crítica especializada de distintos medios que lo mencionaron en más de una oportunidad como el elenco del interior más importante de nuestro país.

Que cientos de actores, músicos, bailarines, magos, cantantes locales han encontrado en el Centro Ciudad de Rafaela su casa, siempre con la mano atenta y trabajadora de otros cientos de dirigentes que a lo largo de 9 décadas han dedicado y siguen

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

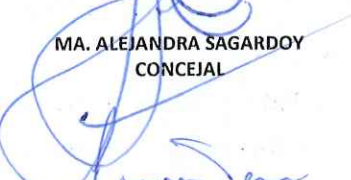
27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

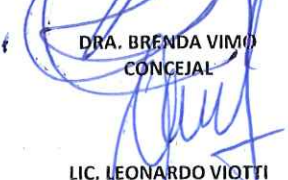

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

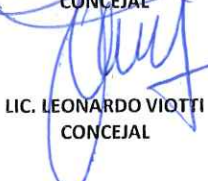

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

dedicando su tiempo y esfuerzo para seguir en pie y andando, trabajando de manera incansable desde su formación hasta la actualidad para sostener y acrecentar la vida cultural de la ciudad.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 90 aniversario del **Centro Ciudad de Rafaela** y las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este acontecimiento.

Art. 2.º) Destáquese la labor desarrollada a lo largo de estos 90 años, por su aporte a la cultura rafaeline y del país.

Art. 3.º) Envíese copia a su presidenta Virginia Tessio, al secretario de Cultura de la Municipalidad de Rafaela y al Intendente de nuestra ciudad.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

c)Expte. C.M. Nº 10212-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe s/accidente de tránsito (minibús) en Luis Maggi y Perú.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, lamentablemente se terminaron los lindos momentos que veníamos de premiación. ¿Falta uno? Ah perdón, perdón.

Bueno, en virtud de la información que nos llegó por los medios de comunicación a través de la información que hubo un accidente de tránsito producido por un minibús perteneciente al municipio local y bueno, a través de recabar información la verdad que intenté averiguar en forma personal detalles del evento y al no tener respuestas hemos decidido presentar esta minuta pidiendo información que muy bien leyó el secretario. Que nos den la información más precisa porque a través de los medios también nos llegó que el conductor de este minibús no tenía el carnet de conducir, que nos pareció una falta muy pero muy grave no. Teniendo en cuenta además el momento que está viviendo la ciudad que aquí mismo por este concejo hemos aprobado una emergencia vial no. Entonces me parece que es un hecho importante, es un hecho grave que tenemos que saber realmente que pasó. Otra información que nos llegó a través de los medios es que se inició un sumario administrativo al personal y al conductor que produjo el accidente, lo cual no sé si está bien o está mal, pero me parece que hay responsabilidades compartidas porque la verdad que entiendo que en una organización administrativa pública como es la municipalidad de Rafaela seguramente hay responsables que asignaron a este conductor a conducir este vehículo con una determinada función. Entonces me parece que no nos debemos quedar con el sumario administrativo del conductor, queremos saber quién lo designó, queremos saber quién está a cargo de esa área, queremos saber si además de este personal, que es un personal municipal tienen los registros correspondientes y a su vez la validez de esos registros, quienes los controlan, quienes son los responsables

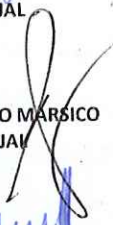
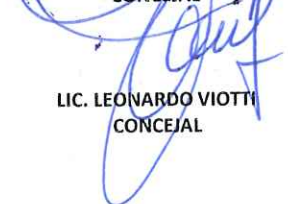
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de no solamente controlar sus vencimientos sino controlar la parte técnica y la afectación del personal específico a cada uno de los transportes que maneja el estado municipal. Y me parece que esa información no nos llegó en forma oficial, yo lo he consultado, no me sorprende, no me sorprende porque sobre todo en los responsables del tema vial sigo solicitando el plan integral vial que nunca nos llegó. Pero bueno, estimo que a lo mejor esta información por ser muy grave, este accidente por ser muy grave, esta falta, de confirmarse es muy grave. Pedimos que se nos informe a las áreas correspondientes qué es lo que realmente pasó que hoy no lo sabemos. Simplemente por una razón, siempre trato y tratamos de ponernos de lado del vecino y todos los días, todos los días, los accidentes de tránsito siguen ocurriendo igual o en mayor magnitud desde cuando declaramos la emergencia vial y si el estado municipal somos los responsables de controlar a los vecinos creo que no hay manera, no hay mejor manera, perdón, de controlar que dando el ejemplo. No podemos tener esta falencia como estado porque si no vamos a perder el respeto que nos debe tener el vecino de a pie, el vecino común, el vecino que sale a laburar, que la pelea todos los días y que los paramos en operativos y les exigimos la licencia, le exigimos el seguro, le exigimos el casco. Entonces creo que primero tenemos que empezar por casa. Muchísimas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra voy a, someter a votación el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

BRENDA VIMO, expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.778

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe del accidente de tránsito protagonizado entre un minibús local y una camioneta el día 14 de octubre pasado en la intersección de las calles Luis Maggi y Perú:

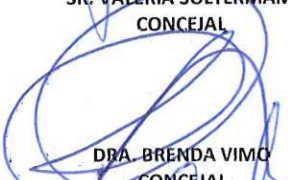
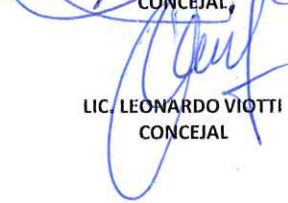
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- a) Descripción de cómo se produjo el accidente y quienes fueron las partes intervinientes.
- b) Informar si el conductor del vehículo municipal tenía licencia reglamentaria.
- c) Responsable de la designación de quienes conducen los minibuses.
- d) Dependencia controladora de la documentación que presentan los choferes y el seguimiento de los vencimientos de sus licencias.
- e) Frecuencia con la que se realizan estos controles.
- f) Metodología de supervisión a los choferes en los horarios de recorrido.
(Exp. C.M. N° 10.212-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós. _____

d) Expte. C.M. N.º 10210-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal: Presentación Grupo Folklórico lJ Danseur dël Pilon.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Es para, por un tema administrativo. Volver este proyecto a comisión.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, si todos estamos de acuerdo vamos a proceder y a pedido del firmante del proyecto lo vamos a volver a la comisión de origen. Continuamos con el Orden del Día.

e) Expte. C.M. N.º 10209-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

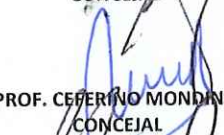
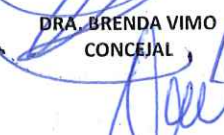
27/10/2022

Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal: la obra "Luz de Octubre".

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Quiero saludar a Alcides, a Clarita y bueno a Mariano y la familia Castagno que están presentes hoy aquí lo cual es un gusto que nos estén visitando. Alcides ya ha venido en otras oportunidades porque bueno yo creo que eso habla de todas las amistades que él tiene y que hemos distinguido aquí no, y que algunas son nombradas o recorren estos libros. La verdad que yo en primera medida quiero decir que existe un patrimonio en nuestra ciudad no, un patrimonio, un archivo municipal, un patrimonio cultural y después existen los particulares no, eso desde el estado no. Existen museos que el estado solventa, que el estado apoya, pero después está todo ese acerbo que los privados con mucho esfuerzo fueron juntando a lo largo de su vida, fueron archivando, fueron siendo partícipes de vivencias y las fueron guardando en su casa. Pero no solamente porque era su trabajo sino también por el amor a la historia, por el amor a Rafaela, por digamos el amor a los personajes que en distintos momentos de la vida rafaeline, de la historia rafaeline seguramente no pasaron desapercibidos y fueron importantes por sus acciones, no, y bueno una de esas personas es Alcides no que durante prácticamente su vida la ha dedicado a esto no, a guardar las historias de otros. Supongo Alcides que tenés guardadas las de tu familia también porque claro es, a ver, cuantos momentos importantes retratados y que valioso es para el patrimonio de la ciudad tener y hacer y lo que hace e hizo Alcides. Pero yo que he sido partícipe de eso por mi familia y que yo lo conté acá en el concejo no, el momento emotivo que he tenido que vivir cuando nuevamente a mi padre lo vi en movimiento por imágenes que habían, que pudo recuperar Alcides y que él hoy tiene y que nos ha cedido gentilmente a la familia y ya también ahora al archivo histórico municipal. Bueno eso es al corazón de uno y de la familia cuando uno puede verlo y palparlo en carne propia, ahí te cae la ficha de la importancia del trabajo que ha hecho él. Mira que lo hemos visto en televisión, lo veíamos correr detrás de las imágenes de las distintas autoridades municipales, pero cuando a uno le toca, digamos en persona vivir esa

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN PRACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL

actividad que ha hecho él y poder emocionarse con eso, la verdad que bueno, no hay más que palabras de agradecimiento no. A veces un gracias no basta, porque como, como, tampoco con una botella de vino Alcides. Yo me demoré once años en agradecerle eso, así que bueno, Alcides, once años. Pero bueno, la verdad que eso, eso es a título personal y después tenemos, el hoy me lo obsequio, tuve el gusto de que me obsequié los dos tomos de Luz de Octubre. Uno como dijo el secretario, Rafaela y sus personajes, el otro, Rafaela y sus hacedores. Y esto es, esto habla del recorrido, de caminar la calle día a día, de tener una sensibilidad especial para acercarse a cada una de las personas o por lo menos estudiar e investigar y buscar sobre cada uno de los sobre todo hacedores que son los que hoy no están en vida, sus historias, sus anécdotas. Esto tiene un valor incalculable porque uno puede, sin quitar mérito no, ir a un museo observar las obras que hay, puede ir a una obra de teatro, puede ver una película, me estoy olvidando alguno, varios de los siete artes, pero digo, esto es la historia de nuestra ciudad, la historia de los personajes que si algún día alguien no la cuenta se va a perder. Una obra de teatro o una pintura no se pierde, no se pierde, se puede volver a representar, una pintura mientras se resguarde bien se tiene por años y años, pero estas historias se iban a perder si no había alguien que las contase, no, y las que pueden llegar a faltar que es bueno que se sigan contando porque son parte de la historia de Rafaela y es el reconocimiento, el agradecimiento a quienes como dije antes, no pasaron desapercibidos por nuestra ciudad y que bueno, aquí hay pequeñas anécdotas sobre la vida de esos personajes, que hicieron, porque sobresalieron, insisto, hay que caminar mucho, hay que tener relaciones, hay que tener un alma y una calidez especial para acercarse a ellos, saber de ellos, y bueno yo creo que todas esas cualidades reúne a quien hoy, porque no estamos distinguiendo a la persona, estamos distinguiendo, porque eso va a venir después, por lo que me contaron, estamos distinguiendo la obra de una persona, no a la persona en sí, que eso como decíamos vendrá en otro momento, si no a la obra de una persona. Y bueno, Alcides nuevamente gracias por brindarte a la ciudad,

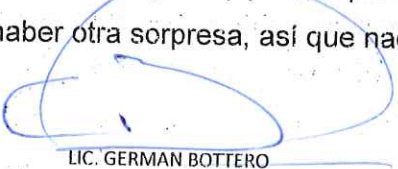

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

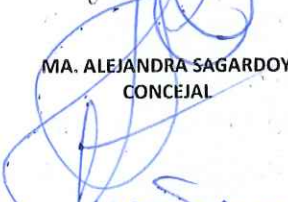
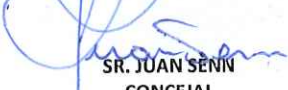
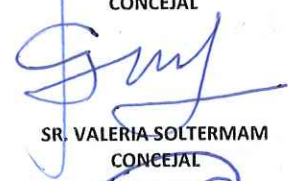
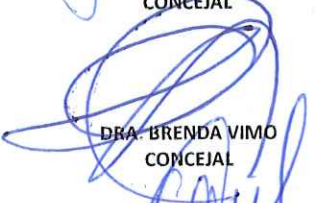
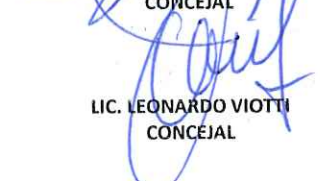
27/10/2022

brindarte a la historia de la ciudad, brindarte a los personajes, a los hacedores de la ciudad porque bueno esto es lo que nos va a quedar conjuntamente con otras cosas de nuestra querida ciudad y hoy que somos nosotros legisladores, bueno muy valioso poder declarar de interés municipal la presentación de ambos libros que vos vas a hacer en el día de mañana. Nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, solicita la palabra y expresa: Bueno, saludar a Alcides, a su familia, a Alcides lo conozco también desde hace muchísimo tiempo porque también él iba a ver las obras de teatro, cada exposición que hay en la ciudad nos encontramos. Una persona que admiro, generoso, amable, sensible como dijo Lisandro y creo que esas cosas hay que reconocerlas. Felicitarlo porque escribe muy bien, yo soy una lectora de sus escritos, se lo he dicho personalmente y también la coincidencia que declaramos de interés municipal los noventa años del Centro Comercial, del Centro Ciudad de Rafaela, de aquellos hacedores que lograron fundar tanto el Centro Comercial como el Centro Ciudad de Rafaela y que Alcides plasma en esas obras, en esos libros las experiencias vividas con quienes se transformaron en protagonistas de sus historias. Por supuesto que queda más que claro que Rafaela es su lugar en el mundo, la ciudad que él eligió para vivir y formar su familia. También Alcides en su libro le da valor a quienes nos precedieron, a quienes lo inspiraron a escribir sobre nuestra historia, que hicieron esta Rafaela pujante y que dejaron su huella. Reconocer a esos creadores que a través de la palabra revivimos cada historia cotidiana de lo que habita en nuestra zona, con su sufrimiento, sus goces, sus creencias y sus costumbres con sus grandezas y debilidades. Creo que es importante para todos poder tener ese libro y leerlo siempre cuando estamos con los brazos caídos para ver cómo hicieron aquellos hacedores para tener la Rafaela que hoy tenemos y que es verdad, es un archivo viviente Alcides, como hay otro que también tenemos en la ciudad y que va a ser reconocido en este concejo muy pronto que va a ser una sorpresa también y así que no, pero va a haber otra sorpresa, así que nada


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENIN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

felicitarlo, creo que a mí escribir un libro a aquellos que no nos dedicamos a eso creo que es un orgullo, un honor, sólo yo voy a la feria del libro sí para acceder a los libros que a uno siempre le gusta, o aquellos autores que también conoce o aquellos que tiene la oportunidad de conocerlos en la feria del libro. Así que espero que el año que viene lo veamos a Alcides presentando estos libros y otros más. Nada más felicitarlo, felicitar a su familia. que también la conozco, a Mariana, a Clarita, a sus nietos, creo que es importante que estemos votando esta declaración de interés municipal, la presentación de los libros de Alcides Castaño, que él hoy se transforma en protagonista de nuestra ciudad y ojalá vengan muchos más libros. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO**, solicita la palabra y expresa: Alcides querido, no quiero decir mucho porque como dice Ale, hoy es un reconocimiento a tu obra, a tus obras, particularmente esta última, me ganaron de mano, pero creo que todos los rafaelinos y las rafaelinas vemos en vos la rafaelinidad. Escuchamos tu voz y uno como nada, no te trae y encima vemos tus libros y nada, encontramos en tus libros cosas que no sabemos hasta de la propia familia. Nos reíamos la otra vez que estuviste en casa con mi familia, sobre eso, que sabías más vos que nosotros mismos de nuestra familia. Creo que nada, quiero sintetizar que sos el tipo que hace la historia escribiendo nuestra historia y te lo agradecemos mucho. Los que nos gusta la historia, los que nos gusta nuestra ciudad cada cosita que hacer es un antes y un después. Muchisisimas gracias por todo. Gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: Bueno, bienvenido Alcides, bienvenida toda su familia. Reconocer esta importante obra que resalta la historia de Rafaela y sus personajes, es importante escribir la historia de Rafaela para que con el tiempo no se pierda. Así que esta es una labor importantísima para resaltar y reconocer, respecto al libro en particular le podré dar una apreciación una vez que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

los lea, pero sin duda que debe ser de una calidad importante y aparte el contenido que tiene, rescato que es lo importante. Resaltar a nuestros formadores, a nuestras, las personas que hicieron que Rafaela sea lo que es y Alcides en particular creo que es una de las personas para resaltar que hoy tiene Rafaela y una de las características principales que tiene él como ser humano es la generosidad. Hay muchas personas en la ciudad que tienen información, que han recabado información, que conocen mucho pero no todas tienen la generosidad que él tiene respecto a los conocimientos que ha acumulado durante todo este tiempo. Eso es importante, juntar información, conocer, escribirla, pero darla a conocer, compartirla, creo que es una de las características fundamentales que tiene él más allá de muchas otras como persona, es una gran persona Alcides, pero es importante ser generoso con los conocimientos y él lo es. Así que felicitarlo por esta importante obra y felicitarlo a él por la clase de persona que es y bueno y a la familia sin dudas porque todos los logros que una persona pueda tener se dan gracias a las familias y a quienes nos acompañan que siempre están a nuestro lado. Felicitaciones Alcides, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, aún con los sentimientos a flor de piel porque el lunes la ciudad cumplió ciento cuarenta y un años, con todo eso todavía dando vueltas llega Alcides para narrarnos con su estilo único, historias de tantos rafaelinis, de tantas rafaelinis, historias de vida

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

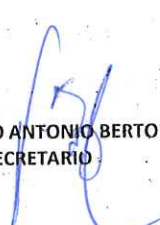
que también forman parte de la historia de Rafaela. Gracias Alcides por tu aporte, por tu tenacidad, por no caducar, será un gusto leer esta nueva producción. Gracias Alcides, gracias, te quiero. Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en general por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda y tal como hemos hecho con las anteriores instituciones vamos a invitar a Alcides a que se acerque por favor. Vamos a entregar una copia de la resolución y él también me comentó que tenía algún presente para entregarnos a nosotros. Invito también al concejal Mársico. Nosotros concejales vamos a continuar con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.648


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.209-1; y

CONSIDERANDO:

Que Alcides Castagno ha realizado una publicación que ha dado en llamar "Luz de Octubre", la cual consta de un primer tomo "Rafaela, sus hacedores" y el segundo "Rafaela, sus personajes".

Que Alcides escribe columnas para el Diario Castellanos y a su vez, posee archivos de trabajos periodísticos para televisión desde su noticiero y de aquel inolvidable programa "La Volanta", todo lo cual refiere a personajes y hechos relevantes de nuestra Ciudad.

Que con la idea de dejar testimonio escrito de los hacedores y personas gravitantes que forman parte de la rica historia de Rafaela, Castagno plasma en dos documentos su visión, su aprendizaje y experiencia vivida con quienes se transforman en protagonistas de sus historias.

Que se puede observar en diferentes pasajes de las obras, su profundo amor por Rafaela, a decir de su propia expresión: "Es el lugar donde a vivir me quedo y a morir espero".

Que ambas publicaciones son un rico acervo de la vida y obra de las personalidades que aborda, desde aquellos que sentaron las bases de esta pujante Ciudad, hasta los que no pasaron desapercibidos, para su historia, porque dejaron una huella imborrable en el ámbito que se desempeñaron.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que mujeres, hombres e instituciones tienen guardado su lugar en "Luz de Octubre", publicación que ya es parte de nuestro patrimonio histórico.

Que el día 28 de Octubre en el Complejo Cultural del Viejo Mercado, se llevará a cabo la presentación de ambos tomos de esta excelente obra, fruto del trabajo, estudio, dedicación y esfuerzo que Alcides Castagno le asignó a lo largo de su vida a sus múltiples ocupaciones.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la presentación de la Obra "Luz de Octubre", la cual consta de un primer tomo "Rafaela, sus hacedores" y el segundo "Rafaela, sus personajes", a llevarse a cabo el día 28 de Octubre en el Complejo Cultural del Viejo Mercado.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Luis Castellano, a la Secretaria de Educación Mariana Andereggen, al Secretario de Cultura Claudio Stepffer, al Sr. Alcides Castagno y al Diario Castellanos.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

f) Expte. C.M. N.º 10208-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Pedido al Ministerio de Seguridad. Ref.: Alcaldía de Rafaela.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, algo habíamos adelantado al defender el proyecto en comisión, la verdad que me parece atinado haber dado despacho a esto y que se vote no, porque esto demuestra que el concejo está, ya el concejo no quien suscribe el proyecto, preocupado por una situación que está desbordada y que es la capacidad de internos que se encuentran en la alcaldía. La alcaldía de Rafaela está contigua a la Unidad Regional V, la jefatura de policía y quienes vigilan, controlan y atienden a los reclusos es el mismo personal de la Unidad Regional V, son policías que hicieron y desarrollaron su carrera policial y no son las personas idóneas para custodiar a los presos. Si a esto le sumamos que están excedidos en número que hay una capacidad de cuarenta y cinco y estamos en un promedio de ciento quince a ciento veinte reclusos bueno y, atendidos, custodiados por personas que insisto, no se prepararon para ello porque la policía se preparó para prevenir el delito y para ser auxiliares de la justicia y la carrera que se desarrolla en el servicio penitenciario de la provincia es totalmente disímil a la carrera policial, también la Unidad Regional V debe afectar recursos materiales para la atención de esta cantidad excesiva de internos que se encuentran en la alcaldía porque los internos se enferman y deben ser tratados en el hospital de nuestra ciudad y hay que trasladarlos al hospital, porque los internos se producen movimientos de presos por distintas razones y entonces con custodia y equipo de logística hay que trasladar a esos presos a otras unidades penitenciarias, porque hay que ir a declarar audiencias en distintas sedes judiciales y hay que trasladarlos a esos lugares o sea, hay un movimiento de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



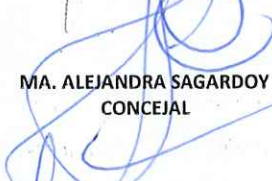
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



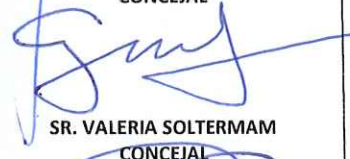
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

recursos humanos y de recursos materiales que no son digamos, destinados para lo que verdaderamente fueron cedidos en el caso de los recursos materiales y nombrados en el caso de los recursos humanos. Otro agravante, dijimos que hay en Rafaela, hay presos de alto perfil o sea presos con alto grado de peligrosidad y con delitos a costas muy graves y que requieren una atención especial y también vienen aquí, son alojados en la alcaldía de Rafaela, hay presos federales, hay condenados en nuestra alcaldía entonces estamos yendo por una cuestión de forma, decir bueno que sea operado por el servicio penitenciario, que se manden recursos materiales también para el traslado y no tener que utilizar móviles y logística para su traslado. Yo esto no lo, para nada es una crítica al gobierno provincial cuando tengo que, esto viene de hace mucho tiempo, o sea, hoy lo estamos pidiendo acá porque es una necesidad imperiosa porque hubo un cambio de ley penal de ley procesal penal y tenemos más presos, hay más gente detenida y la alcaldía, debe ser un tránsito entre lo que es una comisaría y la unidad de ejecución penal, la cárcel, pero no debe haber condenados, tampoco debería haber presos por delitos federales entonces esto lo venimos arrastrando de hace mucho tiempo señor presidente y la verdad que bueno, hoy a quienes están les venidos a pedir una solución y también porque esto quizás repercuta en los reclusos que están aquí quiero sí destacar la inauguración de la alcaldía de Las Flores el diecisiete de octubre aproximadamente en donde ya presos de las comisarías, no debería haber presos en las comisarías de Santo Tome de la subcomisaria de Santo Tomé, subcomisaria de La Guardia, la subcomisaria del barrio Los Hornos han sido ya trasladados a la alcaldía de Las Flores que funciona en la parte de adelante del predio donde atrás se encuentra la que ya conocemos, la cárcel. Este es un hecho importante también y porque lo cito, porque posiblemente exista no es cierto, la ocasión de que se pueda descomprimir algunos internos que están aquí y trasladarlos a la alcaldía de Las Flores, ahora se fue por una cuestión urgente sacar de las comisarías de Santa Fe a los detenidos, había fugas, había enfrentamientos y ese era el primer paso que cumplía la alcaldía de Las Flores, flamante alcaldía de Las Flores



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

con capacidad para doscientos cuarenta internos. Creo que una solución va a venir también cuando se inaugure la cárcel federal en Coronda con una capacidad de cuatrocientas sesenta personas en la cual hoy tenemos en Coronda mismo en la unidad de ejecución provincial y en Las Flores y en Piñeiro presos federales, que van a ir a la cárcel federal y por el cual ya el estado provincial se va a dejar de hacer cargo, y hacerse cargo con todas las letras eh, porque hoy el gobierno nacional no nos paga, no paga a la provincia por los presos federales y existe un convenio y hace del año 2.017 que no se paga por los presos, no se da los fondos que corresponden por los presos federales que están en las cárceles provinciales. Bueno, hay, hay principio de solución, pero es muy preocupante y desbordante el tema, desborda a las localidades a las comisarías el tema de los detenidos y este es un tema que tenemos que prestarle atención y por eso está, es creo que atinado que este concejo lo esté tratando y que lo ponga en la agenda. En agosto de este año se produjo una revuelta en la alcaidía de Rafaela, tiene que haber gente preparada, idónea para toda la atención y custodia que necesitan los reclusos, porque porqué tenemos que esperar que suceda una tragedia. Creo, insisto con esto que es el tema de la alcaidía de Las Flores es un principio de solución. Señor presidente, nada más, esto es lo que tenía que exponer sobre el tema.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: trescientos quince y ciento veinte presos en un lugar que está habilitado para cuarenta y cinco, eso es hacinamiento y es un problema que si bien se mantiene desde hace tiempo ayer repasaba algunas anotaciones del año 2.019 en reunión del concejo consultivo, el intendente ponía el grito en el cielo porque había noventa si, ahora hay ciento quince / ciento veinte aproximadamente y no dice absolutamente nada porque, por un solo motivo, el gobernador es su amigo y eso no es así, no podemos dejar de hablar de los problemas que realmente tenemos en la calle porque, y agradezco al concejal Mársico que haya traído este proyecto porque estamos hablando poco de inseguridad

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

últimamente en el concejo, responsabilidad de todos, mía también claramente. Pero tenemos que empezar a hablar más de inseguridad en este concejo porque es lo que habla la calle, adonde vas y hablas con un vecino le preguntas que problema tenes en el barrio, el 99% te dice lo primero inseguridad, droga, narcotráfico, nos estamos convirtiendo en una mini Rosario y si todos seguimos callados y si nos atamos a la pasividad del intendente vamos a dejar que sigan creciendo los problemas en la ciudad. Esto es un problema puntual de tener un hacinamiento de los presos, pero tenemos que hablar de seguridad en la ciudad de Rafaela porque tenemos un problema grave y si no lo decimos, si no lo remarcamos, si no hacemos nuestra parte, denunciar lo que está pasando y ser la voz de los vecinos, también somos parte de eso. El intendente, no le podemos pedir mucho porque por lo visto, está claro, no va a decir nada y las últimas declaraciones fueron de que gracias al gobierno provincial todo lo que le piden en materia de seguridad se lo envían, eso fueron en resumen más o menos lo último que está diciendo en este tiempo. Yo lo que evalúo son resultados, los robos continúan y fuerte, hechos violentos de todos lados, drogas en todos lados, a ver gente, hay que hablar de los temas que preocupan a la sociedad y esto es un tema importante. Responsabilidad nuestra, seguir visibilizando este tema y pedir que los responsables en cada una de las áreas que corresponda brinden a la ciudad de Rafaela las herramientas y las soluciones necesarias sin desconocer lo que pasa a nivel provincial y a nivel nacional que estamos dentro de un marco de violencia general, pero no nos podemos resignar en base a eso a que nuestra ciudad esté cada vez más violenta y haya cada vez más inseguridad. No es la ciudad que nosotros queremos así que gracias Lisandro por este proyecto, ojalá seamos escuchados y ojalá este concejo sea la caja de resonancia de lo que pasa realmente en la calle. La inseguridad es el tema principal que hablan los rafaelinis, el intendente se callará la boca e intentará que algunos no hablen del tema porque no les conviene, pero tenemos que ser responsables y tenemos que hablar de lo que a los rafaelinis les preocupa, inseguridad, droga, narcotráfico en la calle, eso es el principal problema que tenemos.



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

Nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Era como para, hay alguna cuestión que no me consta, no me consta la amistad, perdón concejal Viotti, de Castellano y Perotti, no me consta. Lo que sí sé que claro antes gobernaba un signo político y cuando había un problema el intendente municipal ponía el grito en el cielo y ahora no, eso sí me consta porque está documentado. De la amistad no sé tanto, pero sí se digamos de la pertenencia política que hace que, digamos, el tema estaba en agenda todos los días con reclamos, pedidos de renuncia, cúpula policial, ministro de seguridad, bueno acá fueron tan ineficientes que no hizo falta que el concejo municipal les pida la renuncia, se tuvieron que ir solos y este está en la cuerda floja, el que está ahora. Así que bueno, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, si a alguien le consta algún hecho delictivo de los que han nombrado en el día de hoy en este recinto, lo tiene que denunciar no, porque es nuestra responsabilidad como funcionarios públicos. Detallaron alguno hoy en esta sesión, hay que denunciarlos como corresponde porque si no somos cómplices directos y tendremos que tal vez otra vez nuevamente poner en el tapete la discusión de que si Rafaela necesita o no una cárcel. Es una discusión que se ha planteado hace varios años, tiene larga data y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

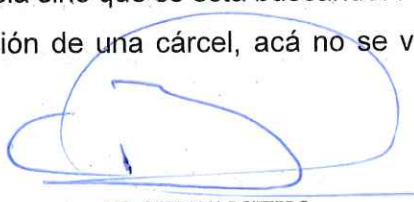
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN FACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cuando se establece, cuando nuevamente cobra estado público muchos no quieren, pero como hacemos eso, un doble discurso, ponemos presos a los delincuentes, pero no queremos una cárcel. No se entiende ese doble discurso que tienen muchos lamentablemente para ciertos momentos. Igual la información la vamos a solicitar porque creemos que es lo conveniente. Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. A título de aclaración, ya hay un proyecto que va a presentar nuevamente porque perdió estado parlamentario, lo presentó, se aprobó en senado y está en diputados que no tiene que ver con la construcción de una cárcel. Una cosa es una unidad de ejecución penal que es una cárcel, podríamos decir cárcel, pero técnicamente es una unidad de ejecución penal y otra cosa es la alcaidía que ya expliqué cuál era el concepto de alcaidía. Bueno, hay un proyecto que había perdido estado parlamentario en diputados, fue presentado, que es del senador Calvo, nuevamente fue presentado, fue aprobado por el senado y es para la construcción de una alcaidía, y son, el proyecto tiene que ver, ahora está en diputados y ahí está, bueno, y tiene que ver con cinco alcaidías en cada una de las circunscripciones y ese es el proyecto por el cual Calvo está trabajando y en el cual está buscando un predio pero que no es en la ciudad de Rafaela porque estamos hablando de la circunscripción completa para ver si se consigue para localizar una alcaidía y de esta manera trasladar todo lo que está en el centro de la ciudad a otro lugar que no sería la ciudad de Rafaela sino que se está buscando. Pero no es la ciudad de Rafaela y no es la construcción de una cárcel, acá no se va a


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

construir una cárcel el proyecto es para construir una alcaidía que es otra cosa. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. La postura es muy clara, la cárcel en Rafaela nunca la construcción de una cárcel nunca debe llegar a Rafaela. Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Simplemente para destacar la decisión política de que al menos del 2.019 el diez de diciembre hasta ahora se halla avanzado con la construcción del Centro federal y penitenciario del Litoral, el que hablaba el concejal Mársico, que es un espacio de quince mil metros cuadrados en un predio de sesenta y dos hectáreas y que contará con cuatrocientas sesenta y dos plazas para presos de delitos federales. Esto lo que va a hacer es alivianar las cárceles de delitos ordinarios de la justicia provincial para poder ocuparlos con por ejemplo detenidos que sí tenemos en nuestra ciudad. Esto se estaría inaugurando en los próximos meses, en el año 2.023 y también es importante destacar que en el proceso de la gestión actual del gobernador también se inauguró la alcaidía como decía el concejal Mársico también de Las Flores. O sea que el problema era edilicio y se está dando respuesta a esa situación. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. A nivel provincial la política de seguridad casi inexistente la verdad que da vergüenza, tres ministros, presupuesto subejecutado y los resultados en la calle, digamos que desarma cualquier discurso, cualquier latiguillo. Droga, quien diga que en Rafaela no hay droga o quiera demostrar lo contrario es que no está escuchando a los vecinos o está tratando de tapar una realidad que lamentablemente la tenemos, sí. Hay que reconocer el problema que tenemos para poder solucionarlo y seguimos esperando en este concejo la presencia del jefe de policías, sabemos que se están haciendo las gestiones necesarias, difíciles, si, ojalá pueda venir, ojalá lo dejen venir, y ojalá entre todos podamos hablar de la

SR. FRANCO ANTONIO BEINTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

realidad que hoy tenemos en materia de seguridad, podamos acceder a las estadísticas reales de lo que está pasando y entre todos podamos colaborar para enfrentar el principal flagelo que hoy tienen los rafaelinis. Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Justifico el voto señor presidente. Y en estos casi tres años que son concejal, así que tres años de nueva, la gobernación digamos por otro espacio político, conocimos seis jefes de policía en la ciudad, tres ministros de seguridad, Sain, Lania y bueno y el que está ahora que no recuerdo, Rimoldi, y bueno y la inseguridad sigue estando muy latente lamentablemente así que hay que hacer más cárceles para seguir, porque sigue creciendo el delito. Donde las hacen o no no sabemos, pero sí en este momento hay mayor delito, mayor delincuencia, hay más gente en las cárceles o en la alcaldía que es el tema que estamos tocando ahora y la superpoblación seguramente no es buena y menos en un lugar como éste, que si en un lugar hay cuarenta/ cincuenta personas y que haya casi ciento cincuenta ahora o ciento cuarenta/ ciento treinta es lamentables, así que hay que poner el tema en el tapete, de seguridad y bienvenido sea que está acá. Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, es aprobado por unanimidad. Se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.649

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.208-1; y

CONSIDERANDO:

Que contigua a las dependencias de la Unidad Regional V se encuentra emplazada la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

Alcaldía, sitio en el cual hay actualmente alojados aproximadamente noventa personas y han llegado ser hasta ciento cuarenta, teniendo una capacidad para albergar a cuarenta y cinco internos.

Que no solo hay reclusos que están atravesando un proceso penal dispuesto por la justicia provincial, sino también se encuentran alojadas personas cuyo procesamiento lleva adelante la justicia federal.

Que al estar desbordada la capacidad de alojamiento la situación de tensión que se les genera a quienes deben custodiar a los reclusos es realmente preocupante. Durante el mes de agosto, se produjo un hecho de violencia entre dos internos que terminó con uno de ellos herido y la movilización de los uniformados para controlar la situación.

Que el Servicio Penitenciario constituye una fuerza de seguridad que tiene a su cargo la custodia y guarda de los procesados y la ejecución de sanciones privativas de la libertad.

Que la Escuela Penitenciaria lleva a cabo la formación de los agentes penitenciarios, la cuál es totalmente diferente a la educación que reciben quienes deciden seguir la carrera policial; son dos carreras distintas con preparación y plataformas educativas disímiles.

Que el personal que se encuentra a cargo de la custodia de las personas alojadas en la Alcaldía que se ubica contigua a la Jefatura de Policía, son agentes policiales pertenecientes a la Unidad Regional V; los cuáles no se hallan preparados para dicha función; siendo que quienes deberían estar a cargo de los reclusos es el personal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

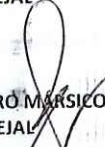
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

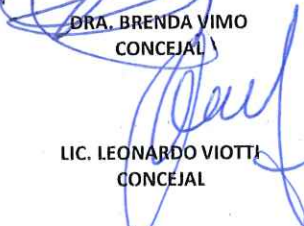

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, entrenado especialmente para esa tarea.

Que la falta de recursos humanos en la URV es un problema actual y sin solución al día de la fecha, agravando esta situación el hecho de tener que disponer del personal policial para llevar adelante las tareas que correspondería a los agentes penitenciarios.

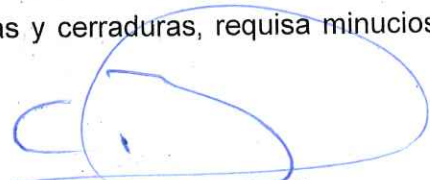
Que los presos alojados en la Alcaldía de Rafaela, no solo deben ser trasladados a declarar a los tribunales rafaelinis; también hay detenidos que deben presentarse en sedes judiciales ubicadas en otras ciudades de la Provincia; el movimiento y custodia de los mismos en todas estas instancias se lleva a cabo con vehículos y personal de la Unidad Regional V.

Que, en la Alcaldía de Rafaela, existen ubicados reclusos con alto grado de peligrosidad, en relación a sus antecedentes por el/los delitos que han perpetrado, lo cual requiere de un sistema de custodia profesionalizado.

Que este gran problema por el que atraviesa nuestra Jefatura de Policía, debe ser abordado de manera urgente. Los diferentes gobiernos provinciales no le han dispuesto la atención que merece, si se tiene en cuenta el riesgo latente que existe en virtud de la sobrepoblación de internos en relación a la capacidad para albergarlos y la falta de preparación que tienen quienes deben custodiarlos y velar por el orden.

Que el mencionado Servicio tendría a cargo, entre otras tareas: la vigilancia directa de los detenidos, el control del orden y la disciplina en el sector de alojamiento, el conocimiento exacto y detallado del número y nómina de detenidos, revisión permanentemente de todos los lugares del sector de alojamiento, incluyendo el control de techos, pisos, rejas, puertas, ventanas y cerraduras, requisa minuciosa


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a todos los reclusos y toda otra tarea que ayude a prevenir cualquier disminución en el nivel de seguridad.

Qué a tal fin, debería desempeñarse como encargado del sector de alojamiento un suboficial del Servicio Penitenciario,

g) Expte. D.E.M. Letra F - N° 305848/4 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Cesión de Terreno Predio de la Flor.

El concejal **JUAN SENN**, solicita la palabra y expresa: Perdón por las interrupciones, pero estamos viendo una cuestión de redacción en el artículo cuarto el inciso a) – b) sacar la palabra tribunales para que no se preste a confusión también en el inciso e). Si, si mociono que se quite la palabra tribunales. Paso en limpio: artículo cuarto inciso a – inciso b – inciso e, sacar la palabra tribunales del articulado.

La moción es apoyada.

Bien, el siete de marzo de este año en el salón verde de la municipalidad en una reunión que participó, un encuentro que participó el presidente de la corte suprema de justicia de la provincia Rafael Gutiérrez, el gobernador Omar Perotti, el intendente Luis Castellano y usted señor presidente en representación de este concejo, donde se firma un acta acuerdo para ceder el predio de la flor al poder provincial para que construya en ese sector dependencias del poder judicial, el concejo municipal y dependencias de la municipalidad de Rafaela. Es importante destacar esto porque actualmente el poder judicial tiene muchas dependencias también alquiladas y así mismo tribunales, puntualmente se encuentra abarrotado de trabajo donde sabemos que hay trabajadores que cumplen su función en los pasillos mismos de tribunales. Ese es el compromiso del gobernador Omar Perotti de poder avanzar con estas dependencias, con esa construcción para poder alivianar esta carga, lo mismo ocurre con las dependencias municipales donde la municipalidad alquila en muchos espacios físicos de la ciudad estas dependencias derogándose una gran cantidad de recursos que

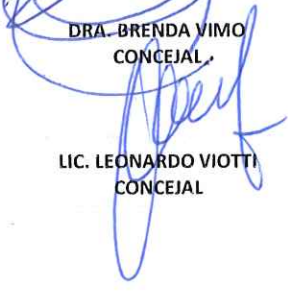
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

podrían ser destinados a muchas obras y a muchos beneficios para los rafaelinis. Es cierto que este proyecto tuvo muchas idas y vueltas, pero definitivamente nosotros en la comisión de este lunes hemos decidido como bloque acompañar y aceptar las modificaciones que han acercado los concejales de la oposición, entendiendo que éstas eran de forma y no de fondo y que lo que hace simplemente es transparentar aún más esta ordenanza que hoy estamos votando con un predio tan importante como lo es el predio de la flor. En el proceso también de la ordenanza que llega original a este concejo se han ido incorporando muchas cuestiones al cargo que es la obligación que va a tener el gobierno de la provincia con el predio que le vamos a estar cediendo. También una de ellas como lo establece el inciso a es establecer no la construcción y que se licite la totalidad de la obra, ya sea el concejo municipal, las dependencias provinciales y las del poder judicial en un plazo no mayor a diez años. Esto es importante destacarlo y que toda la ciudadanía tome conocimiento de ello, no es que el año que viene, ojalá que sí, ojalá que sí, pero no es que se obliga a que estén todas las dependencias construidas, acá le estamos dando un plazo de diez años para que el gobierno de la provincia independientemente de quien esté gobernando, del signo político que sea lo tome como una política de estado como se viene haciendo y se avance progresivamente con la construcción de estas dependencias y así podamos tener el espacio físico que merecemos. También hemos establecido la superficie mínima que va a necesitar el concejo como mil metros cuadrados entendiendo que actualmente tenemos seiscientos noventa y cinco metros en este sexto piso de la municipalidad de Rafaela y por parte de las dependencias municipales dos mil quinientos metros cuadrados de superficie construida para que puedan trasladarse todas allá y poder dejar de alquilar como lo decía anteriormente. También se ha incorporado un estudio de ingeniería de tránsito para ver que va a ocurrir en ese sector, también teniendo en cuenta que está la traza urbana de la ruta treinta y cuatro, pero con la pronta inauguración de la variante al menos mil ochocientos camiones que pasan por día por la traza urbana no van a pasar más, eso también va a generar un


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

beneficio al tránsito de ese sector. También se ha pedido la categorización de la obra para entender si va a hacer falta un estudio de impacto ambiental o no, lo que nos dijo el secretario de desarrollo urbano de la municipalidad cuando vino acá a presidencia, una de las últimas reuniones que hemos tenido es que en teoría estaría dando categoría uno, por ende no haría falta que se haga este estudio, pero no está demás también que lo pidamos y que todo siempre sea conforme a lo que establece el código urbano de la ciudad de Rafaela y más aun justamente teniendo en cuenta que es un espacio, una manzana de seis mil doscientos metros cuadrados donde también a los costados viven vecinos, no es un área exclusiva para otra cosa que establezca el tejido. Bueno, lo que dije anteriormente que la obra va a tener que ser licitada y adjudicada el primero de diciembre del 2023 es una propuesta también que esto lo han sumado los concejales de la oposición teniendo en cuenta que es una política de estado que es transversal a los gobiernos que tengamos y también entender que quedará todo sin efecto si este cargo no se cumple. También es importante destacar que las dependencias municipales y el concejo municipal que aun el otro día surgió una duda, que pasaba si volvía al dominio del concejo propio, propio de la municipalidad, pero entendemos que cada una de estas superficies descubiertas una vez que estén terminadas vuelvan al dominio municipal que sea propio de nosotros. Por último, también quería destacar algunas cuestiones importantes y por las cuales nosotros hemos insistido en este tiempo como bloque de darle despacho a la ordenanza para que sea votada porque el gobernador Omar Perotti ha dado sobradas muestras en la provincia el compromiso que tiene con la justicia a la hora de realizar los edificios que corresponden y que el poder judicial le ha manifestado. Tal es así que en el 2.020 se inaugura el edificio judicial de San Cristóbal, en el 2.021 o sea el año pasado se inaugura el nuevo edificio del poder judicial de Reconquista, una inversión de ochocientos setenta millones de pesos, el seis de setiembre, ahora días atrás el gobernador junto al presidente de la corte suprema ha participado de la apertura de sobres para la construcción del nuevo edificio de los tribunales en Casilda, el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MERSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

veintiocho de setiembre se inauguran también los nuevos tribunales de Cañada de Gómez y también un pedido que lo han hecho llegar a este bloque, a nosotros el mismísimo sindicato de trabajadores judiciales donde María Elena Martínez también ha manifestado públicamente la necesidad de poder avanzar con esta ordenanza para que se comience lo antes posible con los trámites pertinentes para que tengamos en la ciudad de Rafaela las dependencias del poder judicial en ese sector, el concejo municipal y las dependencias del poder ejecutivo. Pido a mis pares que acompañen, hemos llegado a una instancia de consenso, de diálogo, sana como en este concejo siempre lo decimos y es algo también digno de celebrar. Gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI**, solicita la palabra y expresa: La ordenanza inicial recibida en este concejo nada tiene que ver con la ordenanza que hoy estamos votando, si votábamos esa primer ordenanza en esa condiciones las posibilidades de que realmente con el tiempo vengan las obras y lo que se expresaba en palabras a la ciudad de Rafaela, iban a ser muy pocas porque no tenía la seguridad necesaria ni la redacción pertinente para que esta herramienta importante sea un reaseguro para los rafaelinos de que con el tiempo iban a llegar esos metros cuadrados de construcción para dos edificios necesarios que a su vez van a implicar una reducción de gastos para el municipio y le va a permitir al concejo de Rafaela contar definitivamente con su edificio propio como cualquier poder lo necesita, somos un poder independiente, tenemos que estar en un edificio independiente. Esta ordenanza sufrió diferentes cambios y el tiempo que nos llevó la discusión fue el tiempo necesario para terminar votando una ordenanza que realmente defiende los intereses de los rafaelinos, Un predio valuado entre un millón y medio, dos millones de dólares que iba a ser entregado a título gratuito y una ordenanza que no nos respaldaba lo suficiente para que con el tiempo los gobernantes que vengan terminen dándole a la ciudad de Rafaela lo que todos pretendíamos. Por eso a la redacción incorporamos muchísimas cosas que van a hacer que sea más seguro que lo que queremos que venga va a venir


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

a la ciudad. Por eso quedó claro que en la redacción que en el ante proyecto, el proyecto ejecutivo con legajo y pliegos para la licitación y ejecución, dirección y conducción de obra, costas del proceso licitatorio, costas de materiales, mano de obra correspondiente a la ejecución, costos administrativos y cualquier otro costo que surja de la obra va a estar a cargo del destinatario, el gobierno provincial. Si nosotros votábamos la ordenanza tal cual estaba en sus inicios era muy fácil de que el gobierno provincial no quiera hacerse cargo de parte de algunos de estos costos importantes que va a implicar la consolidación de esos edificios. También la ordenanza inicial hablaba de cuatro edificios, después se empezó a expresar en los medios que en realidad eran tres que no iba a ver dependencias provinciales por eso también la ordenanza había que actualizarla. Después la cantidad de metros cuadrados como mínimo que teníamos que tener las dependencias, mil metros para el concejo, dos mil quinientos para el ejecutivo, la importancia de incorporar estacionamientos y un estudio de ingeniería de tránsito y categorización de las obras, si no lo poníamos tampoco se iba a dar y era lo primero que nos pidieron los vecinos, hay que analizar bien que se va a instalar acá y cómo va a impactar eso en el tránsito, va a cambiar la fisonomía del lugar y tenemos que hacer las cosas de manera ordenada porque si no vamos a estar generando un problema en vez de una solución. El hecho de incorporar el artículo 4 – f) que daba un plazo máximo del primero de diciembre del 2.023 para que la obra esté licitada y adjudicada, o sea tenemos este año y mes aproximadamente que queda hasta el primero de diciembre para que se realicen los proyectos técnicos, para que los conozcamos, para que los rafaelininos los conozcan y para que se licite y se adjudique la obra. Es importante que esto se haga en estos tiempos y si no es así, si no se cumple con el tiempo vuelve automáticamente a posesión del municipio el terreno. Luego si tienen nueve años más para terminar con la construcción con un total máximo de diez años que ojalá esté antes, pero entendemos que como van a ser edificios importantes son obras que llevan tiempo también es necesario dar un tiempo prudencial. Pero sí que tiene que estar licitado

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

antes del primero de diciembre y adjudicado, si se cae la licitación por x motivos cae la donación también. El artículo cinco nos permite incorporar un profesional que dé nuestra mirada, un profesional que nos represente y también al ejecutivo para que el diseño final del proyecto sea consensuado y reúna las características necesarias para los edificios que van a volver a posesión del municipio y eso lo tenemos que hacer a través de un profesional que nos represente. También la incorporación del artículo nueve para que al final de la obra el pedazo de terreno donde van a estar los edificios del poder ejecutivo y del poder legislativo vuelvan al municipio, vuelven al municipio luego uno se asigna al poder ejecutivo y otro al poder legislativo era parte de la discusión que nos dábamos el otro día pero es así, nos asesoramos con gente de otros concejos, esa es la forma, vuelve al municipio y es importante que sea así sino íbamos a tener dos edificios plantados sobre terrenos que ya no son nuestros porque lo donamos entero el terreno. Finalmente, esta ordenanza es mucho mejor que la inicial, mucho más segura, mucho más completa, nos da mayor resguardo y damos la posibilidad que ese lugar que está subutilizado tenga una utilidad mayor. Esperemos que después de muchos años esto se pueda concretar los grandes desafíos que tenemos es ahora reubica el lugar donde se realizan las prácticas y se rinde el carnet de conducir, al municipio le queda ese trabajo que no es menor, hay algunas ideas, pero no está cerrado. Seguramente implique inversiones, convenios porque hoy la tarea que allí se desempeña es importante que se realice en otro lugar, pero bueno, tenemos el tiempo suficiente como para hacerlo. Lo discutimos mucho, lo analizamos mucho, lo hicimos desde un lugar de responsabilidad no de un lugar de oposición por oposición, entendíamos que había que hacer una ordenanza más completa, más segura que defienda los intereses de los rafaelininos, defendemos el proceso que se dio y el tiempo que nos tomamos fue el necesario para que las cosas se hagan como se tienen que hacer. Agradecer a todos los bloques más allá que tal vez la discusión en algún momento no se dio en los términos que uno pretendía pero entendemos que cada uno de su lugar estaba tratando de hacer lo mejor pensando en los rafaelininos y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

en lo personal creo que esta ordenanza finalmente es una conclusión de eso y que hoy la estemos votando todos es una puesta importante, lo que va a ser más importante es que realmente esto salga como queremos que salga, que luego cada una de las partes cumpla con lo que le corresponde y que realmente en ese lugar se terminen consolidando estos edificios que son necesarios para la ciudad de Rafaela y que le va a permitir al municipio particular un ahorro de muchos millones que hoy se gastan anualmente en alquileres. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, solicita la palabra y expresa: Bueno en virtud de lo expresado y de la última redacción de esta ordenanza voy a resaltar y poner en valor el trabajo del bloque sumado al concejal Mársico por el gran, por el gran esfuerzo que llevó dilucidar varios temas desde el punto de vista legal. La verdad que en lo personal, en lo personal creo que todavía faltaría mucho para que vaya este proyecto por el carril correcto no, carta de intención como dijimos anteriormente de la noche a la mañana, firmarla en apuros, operaciones de prensa para presionarnos a que firmemos lo más rápido posible y aprobemos esta ordenanza y sinceramente es una de las pocas veces que sentí que la oposición éramos oposición, sentí que este bloque se paró desde un lugar y desde una mirada que quiere defender a realmente los intereses de los rafaelinis, porque desde que se inició este proceso llama muchísimo la atención cómo en otros momentos para donar este predio se necesitaban muchas especificaciones y ahora no, ahora llegó una ordenanza, la verdad en la, coincido con el concejal Viotti, muy precaria, muy precaria como suelen llegar varias ordenanzas a este recinto, muy precaria para semejante donación, uno de los terrenos más importantes que tiene la ciudad de Rafaela. Por eso lo pongo nuevamente en valor, lo pongo en valor porque es una manera que tenemos que empezar a hacer la diferencia y empezar a cambiar la mirada que tienen los vecinos del concejo municipal y sobre todo del bloque opositor, no, que nos pueden visualizar como blandos, como que aprobamos todo enseguida, como que no tenemos valor o que venimos porque

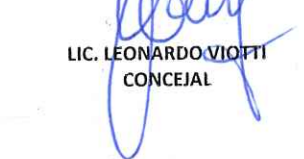
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MAXSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

venimos y creo que esta es una demostración, queremos hacer las cosas bien y sobre todo conservar y proteger los intereses de todos los rafaelinis. Sigo insistiendo, la verdad que esto tendría que haber llegado con un proyecto técnico, tendría que haber llegado con más especificaciones, tendría que haber llegado con más claridad, una claridad que ni al propio intendente lo vi en una charla tener sobre la presentación y ejecución de este proyecto. Sinceramente tuve esa sensación, entonces la verdad que también entendimos y tuvimos sentido común en entender que tal vez esta va a ser una posibilidad histórica de tener una inversión muy grande que con fondos propios la municipalidad de Rafaela no lo iba a poder hacer. Entonces entendimos también que nuestro lugar era salvar guardar los intereses legales que podíamos tener como concejo preservando, nuevamente lo digo, los intereses de todos los rafaelinis. Entonces nos enfocamos a la parte legal porque quiero resaltar también que los proyectos ejecutivos, que los bosquejos, que los diseños que fuimos solicitados nunca llegaron, es importante resaltarlo también. Entonces nos enfocamos en la parte legal y creo que hemos diseñado, ojalá, el tiempo lo dirá, pero ojalá que hayamos diseñado la mejor ordenanza que pudimos lograr para que este predio tenga el destino que corresponda y se pueda ejecutar esta obra seguramente emblemática, y si voy por la pro positiva no, ojalá que se logre. Ojalá que se logre, ojalá que se ejecute, ojalá que se construya y ojalá que esta ordenanza no se tenga que aplicar en algún momento para que ese predio regrese al patrimonio municipal. Muchísimas gracias señor presidente.

El concejal **JUAN SENN**, solicita la palabra y expresa: Me quedé con algo dando vuelta después de haber escuchado unas cuestiones. A ver, nosotros como concejales no hicimos más que cumplir con nuestro laburo, que es, llega una ordenanza, la estudiamos, le damos forma si consideramos que está en condiciones le damos despacho si reunimos las firmas, si no hay acuerdo para lo que pasó la semana que viene, la semana pasada, vuelve a comisión se sigue discutiendo y pasa esto, no


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

hicimos más que cumplir para lo que nos votaron que es legislar y cuidar los intereses de la ciudad. Todos los artículos, todos los incisos que fuimos incorporando al cargo, al artículo cuarto fue también lo que salió producto de charlas acá de planteos que hacían los concejales de la oposición, nosotros mismos también, entendiendo que es nuestra labor. Poníamos también cláusulas en el cargo para garantizar, dar mayor seguridad jurídica al proyecto, todos acompañamos eso, pero es nuestro trabajo hacerlo no. También es importante destacar que el artículo uno de la ordenanza que estamos votando refrenda el decreto y el decreto establece claramente que la donación del inmueble mencionado se efectuará con el cargo de destinar el mismo a la futura radicación del edificio del concejo municipal de la ciudad de Rafaela, dependencias y tribunales del poder judicial, dependencias poder ejecutivo municipal, asumiendo el superior gobierno de la provincia de Santa Fe el compromiso de llevar adelante la construcción y afectación del mismo. No estamos votando un cheque en blanco eh, no estamos entregando libre y livianamente el predio de la flor, que no se mal interprete, que no se confunda la gente, si piensa eso. Hay un compromiso claro y este concejo ha estado a la altura de ello porque lo que ha hecho es clarificar más aún en las incorporaciones que se hicieron en la ordenanza que estamos votando hoy, pero no es un cheque en blanco eh. Hubo un compromiso, hubo mucha responsabilidad y hubo mucho aporte de todos los bloques que siempre han sido bien recibidos porque hace siete meses que estamos con esto acá arriba. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra yo voy a someter a votación en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022

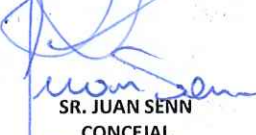

 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL

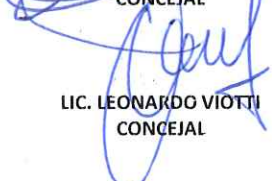

 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los once artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Es la primera vez que la oposición trabaja de oposición, estoy parafraseando lo que se dijo hace un minuto. Nada, para que quede, conste. Dos, no aclaren que oscurece. Tres, agradezco al señor Lisandro Mársico que hace honor a su trabajo y sé que estudió mucho para redactar lo que terminó redactando señor. Muchas gracias porque realmente lo vi comprometido con este tema y cuatro, varios manifestaron dudas y acabaron de votar, nada. Vimo positivo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Nosotros como oposición tenemos un rol fundamental que es el de controlar. Los concejales oficialistas muchas veces agachan la cabeza y votan cualquier cosa que venga del ejecutivo y si viene de la provincia porque su rol parece que es complacer los deseos de su propio espacio político. Entonces tenemos funciones distintas y en esas funciones distintas controlamos las ordenanzas antes de


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

27/10/2022

votarlas y en este caso detectamos muchísimos problemas que iban a hacer de que lo que todos deseábamos que pasara no iba a pasar si votamos esa ordenanza como vino, una ordenanza vacía, una ordenanza con poco detalle. Entonces entre todos nos dimos un trabajo de generar una ordenanza mejor, consolidada, responsable, ante todo responsable y si esta oposición tiene alguna característica es ser responsable y en esto lo fuimos y hoy estamos todos diciendo que estamos votando una ordenanza mejor gracias a nosotros porque si fuese por el bloque oficialista se habría votado tal cual venía, porque fue lo que quisieron desde un momento, fueron incorporando cosas porque lo único que les interesaba era que se votara, decían todo que sí, que sí, que sí, no sé porque tanto interés. Nuestro interés era votar una ordenanza consolidada, una ordenanza segura, una ordenanza detallada para que finalmente llegue a Rafaela lo que tiene que llegar a cambio de lo que los rafaelinos estamos dando. Somos una oposición responsable, constructiva, que acompaña los proyectos importantes para la ciudad y lo hicimos, lo hicimos con la responsabilidad de generar una ordenanza como se debe. Así que digan lo que digan, pueden hacer todo su mayor esfuerzo para tratar de vender una realidad que no es tal y pueden pagar todos los títulos del diario que quieran o de las radios que quieran, pero acá tenemos una oposición que trabaja de manera responsable y genera herramientas de mucho mejor calidad de las que vienen y esto es muestra de eso defendiendo los intereses de los rafaelinos. Viotti, aprobado".

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Justifico el voto señor presidente. Entre estos siete meses y trece o catorce días, no me acuerdo bien cuanto fue que se decía la semana pasada y lo volví a escuchar en algunos medios de comunicación, algunos concejales que estuvieron hablando que la culpa de todo nosotros, y una parte sería de los concejales que no trabajamos. Cuatro meses pasaron de que nosotros en este proyecto dijimos que queríamos más especificaciones, cuatro meses pasaron que de parte del ejecutivo no hubo ninguna respuesta, silencio total. Entonces después de ahí en adelante si estos últimos tres meses, si fue que estuvimos viendo, analizando y la cantidad de cosas que tuvimos que cambiar porque si fuimos responsables. Así que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

no fueron los siete meses y pico que estuvimos sin hacer nada o que nos pusimos a trabajar los últimos quince días, sino que estuvimos esperando respuestas del ejecutivo que lamentablemente nunca llegaron. Así que creo que este concejo y la oposición trabajó responsablemente. Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, es aprobado por unanimidad también en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.423

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expedientes Letra "F" - N° 305.848/4 - Fichero N° 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.067-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 53.000, de fecha 16 de Marzo de 2022, se ratificó el contenido del Acta Acuerdo suscripta en fecha 7 de Marzo de 2022, por el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, CPN Omar Ángel Perotti; el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr. Rafael Francisco Gutiérrez y el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Rafaela, Arq. Luis Castellano.

Que asimismo este Concejo Municipal tuvo participación formal en el acto y expresó su plena conformidad para con lo acordado, a través de su actual presidente, Lic. Germán Bottero.

Que en virtud de dicho documento se dispuso la donación con cargo del inmueble conocido comúnmente como "Predio de la Flor", identificado como manzana E de la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

Concesión N° 279 de la ciudad de Rafaela.

Que la donación del inmueble mencionado se efectuará con el cargo de destinar el mismo a la futura radicación del edificio del Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, dependencias y tribunales del Poder Judicial y dependencias de los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipal, asumiendo el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe el compromiso de llevar adelante la construcción y afectación de los mismos.

Que por Ordenanza Municipal N° 3.371 sancionada en fecha 9 de Noviembre del año 2000, este Concejo Municipal dispuso la desafectación de la Concesión N° 279 del dominio público del estado y autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la misma, con afectación específica del destino de los fondos que se percibiesen por tal motivo.

Que habiendo variado las condiciones fácticas vinculadas al destino del inmueble y a efectos de posibilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos entre las instituciones gubernamentales mencionadas, deviene necesario el dictado de la pertinente norma legal.

Que es potestad del Concejo Municipal autorizar la donación de bienes inmuebles de titularidad del Municipio, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 39.º, incisos 19.º y 23.º de la Ley Provincial N° 2.756.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto Municipal N° 53.000 ratificatorio del contenido del Acta Compromiso suscripta el día 07 de marzo de 2022, con el Señor Gobernador de la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

L.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Ángel Perotti y el Señor Presidente de la Corte

Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Dr. Rafael Francisco Gutiérrez.

Art. 2.º) Deróganse los artículos 2.º y 3.º de la Ordenanza Municipal N° 3.371.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer a título gratuito a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de la fracción de terreno ubicada en la Concesión doscientos setenta y nueve de esta ciudad de Rafaela, que conforme al plano de mensura 60.741/1971 se individualiza como MANZANA E, con una superficie total de 6.313,05 m2.

Art. 4.º) La presente donación se realiza con los siguientes cargos, bajo la condición resolutoria de los artículos 354; 1562; 1569 y 1570 del CCCN:

- a) El donatario ejecutará en las fracciones donadas la construcción y emplazamiento del edificio del Concejo Municipal, dependencias del Poder Judicial Provincial y dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal. A su vez, el donatario tendrá a su exclusivo cargo: la realización del anteproyecto; proyecto ejecutivo con legajo y pliegos para la licitación y ejecución; dirección y conducción de obra; costas del proceso licitatorio; costas de materiales y mano de obra correspondiente a la ejecución y costos administrativos y cualquier otro gasto que surja de la obra.

La totalidad de las edificaciones citadas deberán estar concluidas en un plazo no mayor a diez (10) años de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

- b) El donatario efectuará la licitación por la totalidad de la obra, correspondiente al edificio del Concejo Municipal, dependencias del Poder Judicial Provincial y dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/10/2022

- c) El Concejo Municipal deberá contar con una superficie cubierta de al menos 1000m².
- d) Las dependencias correspondientes al órgano Ejecutivo Municipal deberán contar con una superficie cubierta de al menos 2500m².
- e) El resto de la superficie a construir deberá considerar, además, espacio de estacionamiento para el Concejo Municipal, dependencias del Poder Judicial Provincial y dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal, estudio de ingeniería de tránsito y categorización de la obra, conforme a lo establecido en el Código Urbano de Rafaela.
- f) La obra descripta en el inc. "a" deberá ser licitada y adjudicada antes del 01 de diciembre del año 2023.
- g) Queda comprendido dentro de los cargos lo dispuesto en el artículo 9º de la presente.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los cargos citados precedentemente (incisos a-b-c-d-e-f-g), dejará sin efecto la donación, restituyéndose el predio descripto en el "Artículo 3.º", al dominio municipal.

Art. 5.º) El Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo Municipal, designarán un profesional por cada órgano quienes tendrán a su cargo el seguimiento del programa de necesidades, según los intereses de cada una de las partes respectivamente.

Art. 6.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar todos los trámites pertinentes y arbitrar a través de las áreas que correspondan, todos los medios necesarios para cumplir con la manda de la presente norma legal.

Art. 7.º) El donatario se hará cargo de los costos que se devenguen con motivo de la realización de planos de mensura, de actualización de mejoras y los gastos de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

L.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2680

Sesión: Ordinaria

27/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

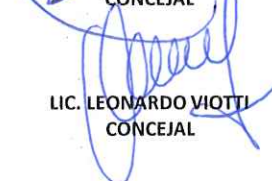

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

escrituración requeridos para la formalización de la transferencia que la presente dispone.

Art. 8.º) La Municipalidad de Rafaela dará posesión al donatario de la fracción mencionada en el artículo 3.º a partir de la promulgación de la presente.

Art. 9.º) Finalizada la obra del Concejo Municipal y dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal, la donataria transmitirá a título gratuito la fracción de terreno en que se erijan dichas obras a la Municipalidad de Rafaela, quedando a cargo de la Provincia de Santa Fe el trámite de subdivisión como así, los gastos que ellos generen para tal cometido.

Art. 10.º) Remítase al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los efectos del dictado de la pertinente ley, autorizándolo a realizar en las fracciones indicadas, las mejoras necesarias que hagan al cumplimiento del destino objeto de la presente donación.

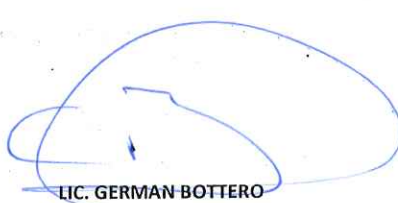
Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

6º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10210-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Controles de tránsito en Villa Aero Club y Ba. Los Álamos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo derivamos a la comisión de Gobierno.

7º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota S.E.O.M. Ref.: Solicita declaración de Interés.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en secretaría.

Concejales, esto ha sido todo por hoy. No han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario vamos a finalizar con la lectura del Orden del Día.

8º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Mársico. Siendo las once horas cincuenta minutos (11,50hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Permítanme dos o tres anuncios, esta noche si alguien va al acto del SEOM piden que por secretaría confirmemos quien va.

El lunes 8,30hs hacemos comisión de gobierno, a las 10,00hs tenemos la reunión informativa con jefe de gabinete, recuerden y el martes, eso es lunes 31, 8,30 gobierno y 10 sesión con el jefe de gabinete. El martes 8,30 si terminamos con todos los temas de comisión vamos a empezar con tributaria. Vamos a empezar a acordar las cuestiones de tributaria y eventualmente las visitas que podamos necesitar o requerir de funcionarios. Gracias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE